

INTRODUCCIÓN

1. Periodización

El profesor **Ribot** considera que, al margen de todas las discusiones generadas por la gran duda sobre los **límites** de la Edad Moderna, los modernistas habrían de estudiar, como mínimo, desde la segunda *mitad del siglo XV* (inicio de la **recuperación** demográfica, económica y política, y de la **difusión** del *Renacimiento* italiano) hasta los años *finales del siglo XVIII y primeros del XIX* (fenómenos *revolucionarios y pensamiento liberal*). Pero también nos avisa de que esta concepción de la **Edad Moderna** es en sí misma **europocéntrica**, no por menosprecio a otras civilizaciones sino debido a que los procesos *característicos* de este periodo se dieron únicamente en el seno de la **cristiandad occidental**. Es evidente, pues, que este concepto de **modernidad**, surgido en el Renacimiento y basado en la división tripartita de la Historia, difícilmente podría incorporarse a otras civilizaciones.

Sin embargo, menos dudas caben sobre las características comunes que definen este periodo.

Desde el punto de vista del **pensamiento** y la **cultura**, la modernidad se distingue del Medievo por el hecho tan decisivo de la **aparición** de la **impresión** a mediados del siglo XV. El **Renacimiento** y el **Humanismo** serían las primeras manifestaciones culturales —aunque esta cultura se identifique claramente con las **élites**—, de una época en la que nacía una imparable crítica de lo heredado, y que llevaría a la **Revolución científica** y a la **Ilustración dieciochesca**.

Desde el punto de vista de la **economía**, la **Edad Moderna** se caracteriza por un lento, aunque progresivo **desarrollo del capitalismo**. Vinculada a este capitalismo se desarrolla la figura del **burgués** que, de la mano de una mentalidad nueva, generará con su nueva **movilidad estamental**, a través del **mérito** y la **riqueza**, una reacción de los privilegiados que conllevará la **subversión** del orden social por medio de *las revoluciones*.

Desde el punto de vista de la **política**, el periodo se caracteriza por la *progresiva imposición* de **poderes centralizados y soberanos**, lo que implicó una fuerte dosis de **concentración** del poder y de la capacidad de acción en manos del **príncipe**. Con ello se generarán fenómenos como el desarrollo de la **burocracia**, el **monopolio** del **poder militar** por parte del rey, etc.

Desde el punto de vista de la **religión**, la Edad Moderna aparece marcada por la **ruptura** de la unidad **cristiana** con **Lutero** y la **Reforma**. También, a partir del siglo XVII y como consecuencia del **racionalismo** y la **Revolución científica**, se iniciaron fenómenos como la **crítica** hacia las religiones reveladas y la incredulidad.

No obstante, es mucho más lo que **permanece** que lo que cambia. Los hombres y las sociedades siguieron viviendo en un mundo **abrumadoramente rural** y continuaron **sometidos** a una **demografía** natural y terrible. Las estructuras y las relaciones sociales y de poder de los siglos anteriores **apenas** sufrieron modificación. Pese al desarrollo del capitalismo, la mayor parte de la población europea continuó inmersa en una **economía de subsistencia**, una economía, en suma, básicamente idéntica a la **medieval**. Por ello el problema de la periodización no afecta solamente a los límites con la Edad Media o la Contemporánea, sino a la del propio espacio cronológico de la modernidad. Sin embargo,

como dice el profesor **Ribot**, el establecimiento de etapas o fases, entendidas de manera flexible, es algo incluso imprescindible por su utilidad para la explicación del discurso histórico.

La **primera etapa** («largo siglo XVI») abarca el periodo entre mediados del siglo XV y las últimas décadas del XVI. En la segunda mitad del Cuatrocientos se dan procesos tales como el inicio de la recuperación **demográfica y económica**, el auge del **Renacimiento**, etc. La fase final del largo siglo XVI se caracteriza por la disminución del ritmo del crecimiento demográfico, acompañada por las primeras muestras, en los años setenta-ochenta, de crisis económica que alcanzará su punto crítico en las décadas centrales del siglo XVII. Desde un punto de vista **religioso**, tras la **Reforma**, la muerte de **Calvino** y el **Concilio de Trento**, se inicia una etapa, de aproximadamente un siglo, caracterizada por los **enfrentamientos** entre las diferentes ortodoxias, que darán lugar a una serie de grandes guerras religiosas. En el ámbito de la **cultura**, Europa se encamina hacia nuevas manifestaciones de la sensibilidad, que cuajarán definitivamente en la cultura barroca del siglo XVII. La política, por otro lado, se verá marcada fundamentalmente por el enfrentamiento entre las nuevas potencias atlánticas y nórdicas y los Habsburgo de Madrid y Viena.

La **segunda etapa** se extiende entre 1570/80 y 1660/80. Su característica fundamental son las dificultades demográficas y económicas, aunque estas no afectan de la misma manera a las diferentes áreas geográficas. La crisis conduce a una pérdida de protagonismo de las economías del Mediterráneo, desplazando la gravedad de la economía europea hacia el Atlántico noroccidental. Desde el punto de vista religioso, la época contempla una radicalización de los enfrentamientos con la Guerra de los Países Bajos, y la Guerra de los Treinta Años. La crisis económica provoca una mayor rigidez social y un incremento de la presión de los señores y poderosos generando un sinnúmero de tensiones y rebeliones interiores que agudizan la crisis en el terreno social y político. Por lo que a cultura se refiere, el tímido espíritu crítico del Renacimiento deja paso a una auténtica revolución en las ciencias de la naturaleza. A finales de este periodo esta crisis demográfica y económica empieza a superarse sobre todo en aquellas áreas del Mediterráneo que habían sido más tempranamente afectadas por la recesión del XVI. Destacar en el ámbito cultural y religioso la **conciencia europea**, base del pensamiento crítico que cuajará en la Ilustración; y en el político, las paces de Westfalia y los Pirineos. A finales de los años ochenta se configura el modelo parlamentario británico vigente en el futuro.

La **tercera etapa** abarca genéricamente desde las últimas décadas del siglo XVII hasta el inicio de las crisis revolucionarias. Este último periodo de la modernidad se caracteriza en un primer momento por una fase de lenta e indecisa recuperación demográfica y económica, tras ella, la segunda mitad de la centuria son una época de clara expansión, que lleva a Inglaterra al inicio de la Revolución industrial. Se crece en el ámbito demográfico debido al retroceso de la mortalidad. En el ámbito de la política destaca la consolidación en la segunda mitad del siglo XVII del modelo absolutista y de la Monarquía parlamentaria inglesa. La Ilustración es la fase culminante en el desarrollo mental y cultural que se inicia en el Renacimiento. El ilustrado dispone del filtro universal de la razón y con él puede someter a crítica todo lo heredado, por ello, no es extraño que el periodo concluya con el inicio de los procesos revolucionarios: la independencia de las colonias británicas de Norteamérica y la Revolución francesa.

2. Cambios y permanencias

La Historia, tradicionalmente, ha estado muy ligada a la idea de *hecho histórico*, heredera, quizás, de los primeros *Anales* griegos y romanos. Pero la Historia no es ya tal relación de los personajes, hechos distinguidos y cambios ocurridos en el pasado. Es el estudio de las sociedades humanas a lo largo del tiempo en todos sus aspectos y manifestaciones, lo que incluye, por supuesto, acontecimientos, cambios y personajes destacados, pero también el sustrato profundo y apenas variable de tales sociedades. Es decir, todos los hechos del pasado son ahora hechos históricos.

Así concebida, la Historia no se limita a los cambios, novedades y hechos destacados, sino que tiene en cuenta también las largas permanencias, el *universo estable* en el que vivieron los europeos durante milenios, sin cambios esenciales desde el Neolítico hasta la Revolución industrial, a partir de la cual el mundo se ha caracterizado por el notable predominio de la ciudad sobre el campo, los progresos de la ciencia y la técnica, la igualdad teórica de todos ante la ley, etc.

La Edad Moderna se sitúa en la fase final de ese periodo milenario en el que muchas cosas permanecieron básicamente iguales. Las condiciones materiales de la vida de la gran mayoría de la población apenas se habían modificado. La demografía y la economía dependían enormemente de las circunstancias naturales. La esperanza de vida de las poblaciones no había aumentado de forma significativa, y los saldos demográficos positivos se veían corregidos con frecuencia por mortandades catastróficas. La economía no era muy distinta de la del mundo medieval o el antiguo. La tierra, que era el principal medio de producción, se cultivaba con técnicas similares y ofrecía una productividad escasa, destacando que su propiedad pertenecía en amplias proporciones a los privilegiados. La manufactura y el comercio se orientaban esencialmente a la satisfacción de las necesidades básicas y a la precisión de ocuparse de la propia subsistencia, en un mundo en que el comercio a distancia encarecía mucho los productos. La economía se estructuraba así en una infinidad de pequeñas células que eran autosuficientes en una elevada proporción. Las sociedades seguían organizadas sobre la base de la desigualdad de sus diversos individuos ante la ley. La educación y la cultura afectaban a capas reducidas de la población, mientras que el analfabetismo —en realidad un concepto contemporáneo, que entonces tenía poco sentido— alcanzaba altísimas proporciones. La religión lo invadía todo, en un mundo fuertemente sacralizado, y la superstición y la mentalidad mágica servían para llenar las carencias de comprensión de una realidad básicamente ininteligible, cuando no hostil.

3. La vida en un mundo sacralizado y la religiosidad popular

Una de las principales diferencias entre el Antiguo Régimen y el mundo actual se halla en la visión de la vida y la existencia. En la actualidad la vida es el valor máximo y el principal objetivo la búsqueda de la felicidad individual y el goce de la existencia. Somos, en ese sentido, hijos de la Ilustración, de la laicización de la existencia y la valoración del hombre, el mundo y la naturaleza que se iniciaron con ella. Sin embargo, en los siglos anteriores las cosas eran muy diferentes. En las mentalidades colectivas, la vida era vista como la antesala de una vida futura, es decir, una vida no muy buena en la que solía pasarse poco tiempo. Eso es lo que entendemos por sacralización de la existencia: la subordinación de la vida terrena a la considerada como eterna y la aceptación de una escala de valores en consonancia con ello.

Toda Europa, es decir, toda la cristiandad, vivía así inmersa en una cultura fuertemente sacralizada. Sin ir más lejos, la propia referencia cronológica estaba vinculada a las creencias. Comienza con la generalización en el siglo VI del uso de la «era cristiana», y continúa en el s. XVI con la modificación del entonces calendario juliano por el papa Gregorio XIII, estableciendo en el nuevo calendario gregoriano una ligera corrección en el cálculo de los años bisiestos. Todas las festividades del calendario eran de carácter religioso y las fiestas se dispararon por las canonizaciones de la Contrarreforma que surgieron como reacción a la supresión del culto a los santos por los protestantes. El santo del día, por otra parte, servía para fechar las cartas, al tiempo que los contratos civiles y mercantiles, etc., introducían plazos cuyo término hacía referencia a diversas festividades de la Virgen o los santos. Por supuesto, en los días festivos, la diversión en el mundo católico se basaba en sermones, procesiones y otras manifestaciones de dicho carácter. En la Europa protestante, las festividades religiosas eran menores, aunque no es seguro que trabajaran más días.

Tanto la existencia humana como la vida diaria estaban pautadas por lo religioso. Desde el nacimiento a la muerte, era la Iglesia, a través de los sacramentos o de las prácticas piadosas, la que regulaba los diversos momentos y circunstancias. Lo esencial no era solo el llevar razón de ellos, sino vigilar que cumplieran con las prácticas religiosas y reconvertirlos cuando no lo hacían. Todo ello redundó en un enorme poder del clero, pues la sacralización de la existencia había generado una sociedad fuertemente clericalizada.

Habría que señalar la existencia de dos culturas básicas: la de las masas iletradas y la de las élites formadas, con mayor capacidad crítica y amplio acceso a la cultura escrita. Ambas culturas se plasmaban en mentalidades colectivas distintas. La más extendida, en cuanto que afectaba a un aplastante porcentaje de la población, era la **mentalidad colectiva popular**:

La brevedad de la vida, el carácter transitorio de la existencia y el objetivo esencial de la misma, centrado en la salvación, llevaban a una valoración de la muerte despojada del carácter excepcional que tenemos actualmente. Por ejemplo, en algo tan habitual como la muerte de un niño, lo importante era que estuviese bautizado. Toda la existencia y actividad humana se dotaban de protecciones y seguridades, destinadas a evitar cualquier resquicio en la consecución del objetivo de la salvación eterna. La primera de todas ellas era el nombre, que suponía la elección de un protector y a la vez un ejemplo a imitar, siendo los más numerosos los pertenecientes a los apóstoles.

La obsesión por todas estas protecciones respondía a los miedos, pues la omnipresencia de lo divino llevaba aparejada la de las fuerzas del Mal. La existencia entera era el tiempo de tan terrible combate cuyo premio era la salvación, pero cuyo castigo consistía en la condenación eterna. La muerte era el momento decisivo, y la preparación para bien morir fue un tema frecuente en libros de amplia difusión. Pero, según la doctrina de la Iglesia, no todos alcanzaban la salvación en el momento de la muerte. Buena parte de los creyentes tenía que expiar sus pecados durante un tiempo, más o menos largo, en el purgatorio.

La teología católica distingue entre una Iglesia militante (en la tierra, durante la vida humana), una Iglesia triunfante (los justos o santos del cielo) y, entre ambas, una Iglesia purgante, compuesta por aquellos ya fallecidos que expían sus pecados antes de entrar al cielo. Puede suponerse que para la jerarquía eclesiástica la existencia de la Iglesia purgante era, sin duda, la más importante, pues

permitía prolongar al más allá la mediación clerical, bien a través de indulgencias, misas y sufragios por las almas de los difuntos.

Por otra parte, tanto el espacio geográfico como el espacio privado de las gentes se hallaban también invadidos de referencias religiosas: cruces, ermitas, iglesias locales, nombre de las calles, estampas, escapularios, medallas, etc. La fuerte creencia en las fuerzas del maligno y su cohorte diabólica llevaba también a protegerse por medio de invocaciones y aspersion de agua bendita. El campesino inculto, sometido a la dependencia del clima y los fenómenos naturales, tendía a ver en las desgracias que afectaban a las cosechas la influencia perversa del demonio, cuando no la ira divina. Ambas eran capaces de proporcionar una explicación sencilla y propiciaban remedios de todo tipo, lo cual habría de provocar en el siglo XVIII la indignación de los ilustrados, convencidos de que tales acontecimientos obedecían exclusivamente a causas naturales.

La ilustración clamó también contra la creencia en las brujas y las frecuentes quemas de las pobres desgraciadas acusadas de tratos con Satanás. Es curioso que en España no existiera este problema, gracias esencialmente a la Inquisición. En cambio en las zonas protestantes, junto con el empeño de la Reforma en deshacerse de todas las mediaciones celestiales, arraigaron las mediaciones infernales e incrementó la obsesión y la consiguiente persecución de las brujas.

Por último, hay que destacar, entre toda esta vorágine de necesidades protectoras ante la inapelable voluntad sobrenatural, el valor que tenía para la mediación celestial la posesión de reliquias, que se convirtió en algunos casos en una auténtica obsesión. Esta obsesión estaba fuertemente vinculada a la convicción de la excepcionalidad de la santidad, que alteraba fenómenos físicos habituales como la podredumbre vinculada a la muerte y a la descomposición de los cadáveres.

4. Cultura

Aparte de la religión, la existencia de dos culturas básicas, la de las masas iletradas y la de las elites formadas, se manifestaba también en el terreno más propiamente cultural. La mayor parte de los historiadores especializados dice Ribot, se han fijado en la alfabetización como método para la búsqueda del límite entre ambas culturas. Y aunque muchas de las estimaciones —por ejemplo, los cálculos sobre el porcentaje de alfabetizados se han basado en habilidades como el saber firmar, poco significativas, en parte, por el hecho de que la firma tampoco presuponía la capacidad de escribir— pueden plantear algunos problemas, tales estimaciones sirven al menos para darnos una idea aproximada si se comparan adecuadamente unas zonas con otras.

En el mundo protestante, por ejemplo, el acercamiento personal a la Biblia amplió la capacidad de lectura. En la Ginebra de Calvino, la enseñanza elemental se hizo obligatoria para todos, lo que excluía el analfabetismo. Parece, sin embargo, que la difusión de la lectura entre los fieles no se produjo tanto en la primera época del luteranismo o del calvinismo cuanto con el puritanismo y los pietismos posteriores, que divulgaron la lectura doméstica de la Biblia.

Pese a todas las dificultades señaladas, parece evidente que la gran mayoría de la población se hallaba inmersa en la cultura popular, con independencia en muchos casos de su alfabetización. De manera que todas estas consideraciones no hacen sino insistir en la escasa fiabilidad de los cálculos,

por lo que al profesor Ribot le parece más interesante analizar las características generales de cada una de ambas culturas:

Al igual que en otros muchos otros aspectos, como las prácticas agrícolas o la religiosidad, el elemento más característico de la **cultura popular** eran las permanencias; los saberes, ideas, convicciones, seguridades y temores transmitidos de generación en generación y escasamente sensibles a los cambios. La base esencial de los mismos era la observación centenaria de la naturaleza y sus ciclos. Para la gran mayoría, el único vehículo de transmisión de la cultura era el oral. La charla familiar era mucho más frecuente, detenida e importante que en la actualidad. Lo mismo ocurría en el trabajo, cuyas técnicas se aprendían con las enseñanzas recibidas día tras día de los mayores. La iglesia local era el lugar más populoso al que acudía ordinariamente la mayoría de las gentes a escuchar mensajes y a recibir instrucción, criterios morales y normas de conducta, pues toda religión está basada en una cultura, mucho más amplia y arraigada que las propias creencias, que constituía, al igual que estas, el medio más importante de control social. Muchos de los conocimientos orales se habían ido codificando en dichos y refranes que recogían la sabiduría ancestral sobre infinidad de cuestiones prácticas y de la vida diaria. Como en tantas otras manifestaciones, las elites culturales los despreciaban. Aunque nada igualaba, sin embargo, a la enorme capacidad de las iglesias en el dominio del mensaje oral, a través de dos elementos fundamentales: el púlpito (sermones) y el confesonario, a los que se unía en muchos casos la enseñanza del catecismo y la doctrina cristiana, además de las llamadas primeras letras.

Por otra parte, el elemento esencial que permite diferenciar la **cultura de las elites** de la popular no es tanto la capacidad de lectura, sino el uso habitual de libros y textos escritos, aunque también en este caso se trata de algo muy difícil de medir. Tal vez por ello, uno de los procedimientos más empleados para el acercamiento a la cultura de los grupos dominantes hayan sido las bibliotecas. El paso por la universidad, por ejemplo, suponía un nivel de lectura y utilización de textos que muchos de ellos mantendrían durante toda su vida.

Como norma general, la cultura de elites tendía a coincidir con los sectores dominantes de la sociedad, hasta el punto de que cualquier proceso de ascenso social se manifestaba también en el ámbito de la cultura. Los estudios cada vez más frecuentes de diversos personajes y familias nos muestran a partir del Renacimiento una fuerte difusión de la cultura clásica y del conocimiento del latín y el griego. Limitándonos a España, poner el ejemplo de la magnífica biblioteca que el conde de Gondomar reunió en su palacio de Valladolid, en el siglo XVII. Ricas bibliotecas estaban también en manos de altos eclesiásticos, monasterios, conventos e instituciones como universidades y colegios mayores.

La Edad Moderna se caracteriza, entre otras cosas, por la aparición y difusión de la imprenta, permitiendo pasar del manuscrito al libro, lo cual supuso una importante revolución cultural. Por ejemplo, solo gracias a ella fue posible la enorme difusión de la Reforma protestante, con la edición de miles de ejemplares de la Biblia. En contrapartida, uno de los límites a la difusión del libro provenía no sólo de su elevado precio, sino del fuerte control que ejercían sobre ellos los poderes tanto civiles como eclesiásticos; otro límite también estaba en el uso frecuente del latín, idioma culto e internacional. Era además el idioma de la Iglesia, y por ello formaba parte esencial de la enseñanza.

En cuanto a esta, dependía en gran medida del nivel social. Los monarcas, la principal nobleza y quienes podían permitírselo recurrían a ayos y preceptores privados para la educación de sus hijos. La actividad se desarrollaba dentro del hogar, en el que vivían junto a sus pupilos, a los que iniciaban en la virtud y buenas costumbres, gramática latina, matemáticas, etc. Para el resto de los que estudiaban, la enseñanza comenzaba por las escuelas municipales a cargo de clérigos o maestros que con frecuencia recibían a los alumnos en sus propias casas. Había escuelas de primeras letras, que enseñaban a leer y escribir, y conocimientos muy básicos. Un segundo nivel, aún más restringido, estaba formado por las escuelas de latinidad o de gramática. Y existían también los colegios, destinados preferentemente a los hijos de la nobleza y de gentes acomodadas. Para las niñas, la educación se hacía en casa o en un convento, lo que no evitaba que sus niveles de analfabetismo fueran bastante superiores a los de los hombres. Su formación se limitaba a los rudimentos de la lectura y escritura, además de conocimientos básicos de la religión, y las que se consideraban «tareas propias de su sexo», como coser, bordar, etc. Por último, el nivel más alto lo constituían las universidades, que experimentaron un gran crecimiento a comienzos de la Edad Moderna. Eran instituciones muy vinculadas a la escolástica medieval y poco abiertas a los cambios que tuvieron lugar, fuera de ellas, en la ciencia y el conocimiento a lo largo de la Edad Moderna.

La obsesión de los ilustrados por la educación y la promoción de la actividad económica daría lugar a la creación de nuevas sociedades. Al propio tiempo, el desarrollo de la vida social hizo de las tertulias un eficaz medio de intercambio y difusión cultural. La evolución de la prensa en el siglo ilustrado contribuiría también a la propagación de conocimientos e ideas.

UN UNIVERSO ESTÁTICO: LA SOCIEDAD Y EL PODER

1. La sociedad estamental

Las sociedades que se estudian de la Edad Moderna se estructuraban a partir de principios diferentes a los de la fortuna y la apropiación de bienes materiales que organizan las clases en las sociedades contemporáneas. Por ello, al contrario que el concepto de *clase* —creado por la sociología—, Ribot considera el **estamento** como una unidad real de identificación social en una comunidad definida por la jerarquía, el honor y el prestigio, a pesar de ser consciente de la generalidad que supone.

La característica esencial de la sociedad del Antiguo Régimen era, por tanto, su **división horizontal** en estamentos, procedentes de la vieja división medieval a partir de las tres funciones básicas entre *oratores* (clero), *bellatores* (nobleza) y *laboratores* (el común). Al contrario que en las sociedades contemporáneas, la ley reconocía y se basaba sobre el principio de la **desigualdad de grupos e individuos**.

→ Las noblezas. En el conjunto de Europa, en general, los miembros de la nobleza no pasarían tal vez de un 1 o 2%. Aunque, en realidad, más que de nobleza habría que hablar de **noblezas**, pues las diferencias en su seno eran muchas. En principio, los **privilegios** unificaban a todas las noblezas, aunque no así la riqueza, ni la capacidad política o el estilo de vida. Había privilegios honoríficos y simbólicos, que variaban según los distintos niveles (portar armas, etc.), privilegios fiscales que les excluía del pago de impuestos, privilegios jurídicos, o privilegios penales. Existía, por supuesto, una **alta nobleza**, formada por los que poseían títulos. Todos ellos solían ser titulares de extensos feudos o señoríos, aunque debido al incremento del poder de reyes y soberanos, y a pesar de este importante poder territorial, se desarrolló progresivamente cierta **cortesización** (fuente importante de privilegios). Con cierta ligereza se ha tachado a la nobleza de inculta y ociosa, pero no conviene olvidar que, como clase dirigente que era, buena parte de ella se preparaba concienzudamente para dicha misión. Su **educación** se basaba en la cultura clásica, además de los ejercicios propiamente nobles como la equitación, por ejemplo. Los nobles también ocupaban importantes **puestos de gobierno** y desarrollaban con frecuencia notables carreras. Y se fueron alejando de su anterior vinculación con la **actividad guerrera**, que recaía sobre los plebeyos, aunque se reservaban casi siempre los principales puestos de mando de los ejércitos. El nivel de la nobleza lo marcaba **la jerarquía** de los títulos, pero también y sobre todo la riqueza y el poder, siendo los caballeros o los hidalgos en Castilla un ejemplo claro de la pequeña nobleza. En definitiva, aunque resultaba difícil ascender del estado llano a la nobleza y viceversa, existía cierta movilidad social, todo era cuestión de tiempo. Una de las vías para ello era la imitación de los modos de vida noble.

→ El clero. Aunque desde un punto de vista jerárquico o formal el clero era el primero de los estamentos, no constituía en sí mismo un modelo, sino que repetía de forma mimética el de la nobleza. No obstante, la mayor diferencia del clero con respecto a los otros dos estamentos era su **carácter abierto**. Para disfrutar de sus privilegios, esencialmente colectivos, el único requisito era integrarse en alguna de las muchas instituciones religiosas existentes. Los **privilegios** del clero eran similares a los de la nobleza, también con grandes diferencias internas. El **alto clero** (cardenales,

obispos y abades) no sólo compartía el estilo de vida de la nobleza, sino que en muchos casos solían ser **segundones** de familias nobles que tenían reservados la mayoría de los principales puestos. El **clero masculino** se dividía en dos grandes grupos: secular y regular. El primero (monjes) incluía al clero diocesano, bajo dependencia directa del obispo. Al regular (frailes) pertenecían los que aceptaban vivir bajo una regla específica. En cuanto a las **órdenes femeninas**, a partir del Concilio de Trento fueron sometidas a clausura, lo que las convirtió en monjas o habitantes de un monasterio femenino. Las diferencias entre la **protestante** y la Iglesia católica era la inexistencia de regulares, la ausencia de monjas y la menor riqueza territorial de la Iglesia.

→ Los burgueses. Dentro del **pueblo llano** también existían grandes diferencias. La principal de todas la marcaban las **posibilidades económicas**, pues aquellos que se habían enriquecido veían cercana la posibilidad de convertirse en nobles, con todas las ventajas que ello implicaba. La burguesía, preminentemente ligada a una actividad económica vinculada al capitalismo, se trataba de un grupo predominantemente **urbano** y sin duda alguna **dinámico**, pues, aunque no era nuevo, introducía un elemento de novedad que, al cabo, contribuiría al fin del Antiguo Régimen. Participaban del **gobierno de la ciudad** (*patriciado urbano*) y poseían un elevado nivel de vida. Trataban de **emular** así el estilo de la nobleza e integrarse en ella, pues, el burgués, basado en una conciencia y unos ideales de vida propios, no se constituiría al menos hasta avanzado el siglo XVIII. La figura más característica de la naciente burguesía de los negocios era el **mercader** o comerciante.

→ El campesinado. Los campesinos suponían en torno al 80-90% de la población, y también entre ellos había una multiplicidad de situaciones, que dependían, por una parte, de su **situación jurídica** y, por otra, de su **relación de propiedad con la tierra**. En el primer aspecto, la diferencia es la que separa a los campesinos de tierras feudales o señoriales de los de zonas de realengo, dependientes del rey. En la Europa occidental, ya desde el inicio de la modernidad, la tendencia fue hacia la desaparición de la **servidumbre**; al contrario que en la oriental, donde la escasez demográfica, entre otras cosas, generó una segunda servidumbre. En el segundo aspecto, los más beneficiados eran los **campesinos dueños** de la tierra que trabajaban, aunque pocos de ellos eran campesinos ricos. Hay que tener en cuenta que los principales propietarios de la tierra no eran campesinos, sino nobles, eclesiásticos o monasterios, mientras que los campesinos ricos y arrendatarios importantes eran los elementos **emergentes** del mundo agrario. Dentro de estos campesinos propietarios, medianos y pequeños, los que se hallaban en mejor situación eran quienes se beneficiaban de los **censo enfitéuticos**, en los que el propietario cedía al campesino, por plazos indefinidos o muy largos, el dominio útil de la tierra, a cambio de un canon no muy gravoso. El último escalón dentro del campesinado lo constituían los **jornaleros y trabajadores sin tierra**, que se ganaban la vida en las propiedades de otros a cambio generalmente de un salario. Tanto estos como los pequeños, y en algunos casos, medianos, propietarios o arrendatarios formaban la **gran mayoría** de la población rural. En conclusión, aunque frecuentemente las diversas categorías analizadas no se daban en estado puro, sí todos ellos se veían, en general, incapaces de hacer frente a situaciones difíciles, siendo su nivel de vida muy precario.

→ Pueblo urbano y marginados. El último gran sector del **pueblo llano** eran los habitantes no privilegiados de las ciudades: trabajadores, pobres y mendigos. Los trabajadores estaban agrupados en numerosos **gremios**, cada uno de los cuales reglamentaba una actividad productiva concreta. Estos tenían también funciones religiosas y de solidaridad para con los miembros que la necesitasen,

para lo que se organizaban en hermandades o cofradías. No obstante, su posición era siempre secundaria respecto a los miembros del patriciado urbano. Al fin y al cabo, eran eficaces instituciones de **control social**, poseían un gran influjo en los sectores populares, por lo que en los momentos de dificultades las autoridades trataban de atraérselos. Pero había también trabajadores que no habían llegado a organizarse en gremios. Destacan, por numerosos, los **criados** y criadas, que formaban parte de las familias en cuya casa trabajaban y vivían. Los **pobres**, por su parte, también eran muy numerosos, que podía aumentar muy fácilmente en una época de malas cosechas, epidemias, etc. Una parte importante de los pobres estaba plenamente insertada en la sociedad, que subvenía a sus necesidades a través de la caridad privada, las iglesias y organizaciones públicas. En el siglo XVIII y desde el pragmatismo ilustrado, avanzará la consideración del pobre y del **vagabundo** como individuo improductivo, al que hay que obligar a trabajar. Entre los **grupos marginados** se podrían destacar a los judíos, objeto generalmente de discriminación, y los esclavos, que se mantenían sobre todo en el servicio doméstico.

2. Las mujeres

La **mujer** como sexo forma parte del amplio sector de gentes sin historia, personas olvidadas de las que los historiadores solo se han ocupado de forma genérica, en cuanto a integrantes de los diversos grupos humanos y sociales. Ello ha llevado a algunos especialistas a incluir a las mujeres entre los **marginados de la sociedad**, lo que no parece correcto, pues se debe tener en consideración los muy diferentes estatus a los que pertenecían. Difícilmente puede considerarse marginadas a personas como las reinas Isabel I, de Castilla y de Inglaterra.

No obstante, tanto ellas como otras mujeres eminentes sí compartieron con sus congéneres de cualquier clase una **evidente postergación** con respecto a los varones de su misma familia o grupo social, un hecho que afectaba a su educación o a la capacidad de actuar libremente en sus opciones personales. Destacar que las reinas como ellas lo fueron por la ausencia de un varón en su misma línea y grado, de hecho, cuando se las permitía reinar, era frecuente que transmitieran el trono a sus maridos. Pese a su altísima condición, reinas y princesas vivían una vida que expresaba con enorme claridad el **sometimiento femenino**. Las hijas y familiares de los soberanos eran objeto de cambio en el mercado de la política entre las diversas casas reinantes de Europa. Muchas de ellas murieron antes de cumplir los treinta años, agotadas por embarazos y partos.

En unos sistemas legales que establecían sobre la mujer la constante protección de un adulto de sexo masculino, **la viudez** era la gran oportunidad para la intervención pública de las mujeres, no sólo en las casas reales, en muchas ocasiones convirtiéndose así en la cabeza de familia. Con frecuencia se hallaba tutelada o mediatizada por los parientes más próximos de su fallecido esposo, pero no podemos olvidar que ellas son en realidad las únicas responsables de los bienes que administran, pues las casadas y las hijas solteras dependían respectivamente de sus esposos y padres. En los sectores sociales menos favorecidos la falta del varón obligaba a la viuda, en cambio, a sostener a sus hijos con su **trabajo manual**, y en muchos casos precipitaba a la familia a la miseria.

La dependencia incluía también la incapacidad para decidir su propio futuro. No es que los varones tuvieran una capacidad plena, pero la dependencia de las mujeres era siempre mayor, ya fuera para elegir esposo o incluso para optar por la vida religiosa, pues **la soltería** no solía contemplarse, dado

que la consideración moral peyorativa de la mujer y la idea de su debilidad frente al pecado exigían controlarlas para garantizar su honra, papel que cumplían solo el matrimonio y el convento. Salvaguardar públicamente la castidad de la mujer fue la razón de la imposición de la clausura a las congregaciones femeninas en el Concilio de Trento.

La abrumadora mayoría de las mujeres vivió en el **ámbito privado de las familias** o en la reclusión de los conventos. Pero su contribución no se limitó, por otra parte, a los papeles de esposas, madres, educadoras de los hijos en los primeros años y elementos esenciales del hogar. Su **participación económica** era decisiva, especialmente en el propio hogar. Conviene tener en cuenta que las mujeres producían en el ámbito doméstico muchos bienes que nosotros compramos en el mercado (pasta, pan, etc.). Colaboraban con trabajos auxiliares en el campo, preparaban y llevaban la comida a sus familiares, y colaboraban en las faenas agrícolas en tiempos de especial necesidad de trabajo.

En muchos casos tuvieron también una intervención importante en la actividad económica más allá del ámbito familiar. El **servicio doméstico**, por ejemplo, estuvo en una parte muy importante a cargo de mujeres: nodrizas, amas, criadas, etc. En las fases en que escaseaban hombres habían de encargarse de trabajos imprescindibles habitualmente desempeñados por ellos. En el sistema doméstico de las **manufacturas** y con los inicios de la Revolución industrial, el trabajo de las mujeres (y de los niños) se hizo muy abundante también en numerosas actividades de las nuevas fábricas. Una de las ventajas para el patrón era que se las pagaba menos que a los hombres.

3. La conflictividad

Las revueltas y alteraciones del orden eran una de las **principales preocupaciones** de gobernantes y grupos dirigentes de la sociedad, y podían ir desde un simple motín local, pasando por una revuelta más seria, hasta una revolución. Pero lo más importante son las diferencias básicas que existen entre estos movimientos violentos y los del mundo contemporáneo. Si estos se basan mayoritariamente en el intento de crear un futuro mejor y en la idea de progreso, que no aparece hasta la Ilustración, los del Antiguo Régimen se caracterizaban por la apelación al pasado, la defensa de la tradición o el deseo de volver a una edad de oro imaginaria. Otra característica importante era la frecuente sacralización.

Estas diferencias han llevado incluso a preguntarse por la existencia o no de revoluciones en la Edad Moderna. El término procede de la astronomía y tiene el sentido de un giro o vuelta completa de las cosas, al igual que hacen los planetas en sus órbitas. Las grandes revoluciones posteriores —la francesa, la soviética o la china— han llevado a muchos autores a restringir el concepto de **«revolución»** a tales cambios en profundidad que afectaron a casi todo el orden de las cosas.

Aunque no tan radicales, y a pesar de su alcance limitado y su fracaso, no podemos desconocer que hubo proyectos y rebeliones en los que se plantearon cambios profundos del orden social y de la base económica que habrían generado auténticas revoluciones en caso de no haber sido sofocados. El profesor Ribot identifica lo anterior como una cuestión central, de manera que considera que hubo levantamientos que albergaban gérmenes potencialmente revolucionarios.

En el ámbito rural, eran habituales los llamados **motines de subsistencia**, cuyo aspecto fundamental era la reacción contra las autoridades locales. Tales levantamientos raramente iban más

allá del ámbito de la localidad o la pequeña comarca. Otro tipo de conflicto característico eran las **revueltas antiseñoriales**, que eran estallidos de protesta contra los abusos del señor o sus representantes. Su ámbito era preferentemente rural, aunque no de forma exclusiva. En algunas ocasiones se dieron revueltas más amplias en las que solía confluír el malestar creado por las malas cosechas con reivindicaciones antiseñoriales y otros elementos. A veces lograron extenderse a vastas regiones. En ciertos casos el malestar del mundo rural se mezcló con motivaciones religiosas y políticas más complejas, como en la llamada Guerra de los Campesinos, en Alemania. Una forma sorda, larvada, de protesta en el mundo rural era el **bandolerismo**, que afectaba amplias regiones sobre todo en el entorno del Mediterráneo. En la Alemania de comienzos de la Edad Moderna fue frecuente entre los caballeros empobrecidos.

La ciudad ofrecía también algunos tipos característicos de conflictividad. Los **pobres no controlados y vagabundos** eran siempre motivo de preocupación, pues no tenían nada que perder. Las autoridades veían en cambio en los **gremios** un eficaz instrumento de control popular, pero en el seno de estos había asimismo conflictos. Muchos oficiales descontentos se organizaban así en agrupaciones un tanto clandestinas y potencialmente rebeldes. Pero el **principal conflicto urbano** era la tensión existente con frecuencia entre quienes ocupaban el poder municipal —un grupo del patriciado que tendía a cerrarse— y los grupos emergentes, entre los que se encontraban sectores del patriciado excluidos, burgueses nuevos y elementos destacados del pueblo. Un ejemplo es el de la revuelta de las Comunidades de Castilla (La quema de Mora).

4. El poder

En el Antiguo Régimen, el **Estado**, al contrario que en la actualidad en la que todos los poderes remiten a él, era una entidad discutible. Existían, por supuesto, poderes supremos que gobernaban amplios territorios que no dependían de ningún poder superior, pero en todos ellos lo que existía realmente no era un ente objetivo fruto del acuerdo fundacional de los ciudadanos, sino un poder de **carácter patrimonial** y hereditario. Sin embargo, los Estados que se crean a partir del constitucionalismo liberal de finales del siglo XVIII no son creaciones totalmente nuevas. En los siglos anteriores, especialmente en la Edad Moderna, se podía hablar de cierta, aunque muy entrecomillada, estatalidad.

No obstante, si resulta difícil hablar del Estado, lo es también hablar del individuo. La inmensa mayoría de la población adquiría su **estatus** por la pertenencia a un grupo, comunidad o colectividad. Sus derechos y obligaciones eran los que se derivaban del grupo al que perteneciera. Lo **colectivo** se imponía pues de forma decidida, hasta el punto de constituir una de las principales características del Antiguo Régimen. Y para entender este hecho de forma más precisa, hay que tener en cuenta el peso de lo **local**. Para ellos, como para casi todos, el poder del rey era algo muy lejano. No solo porque sus medios de acción en la práctica eran infinitamente menores de los de cualquier Estado en la actualidad, sino porque la vida de todos los días se desarrollaba en ámbitos colectivos cerrados y limitados. Por ello, los poderes más sensibles para la gran mayoría de la población eran los **inmediatos**:

En la época preindustrial, la **familia**, además de ser la institución esencial de la reproducción biológica y la vía ordinaria de integración del individuo en la sociedad, era habitualmente el lugar

principal de la producción y organización del trabajo. Pertenecían a la familia, entonces, todas las personas que habitaban en una misma casa con la finalidad de desempeñar una **tarea de producción** agrícola o artesanal bajo la autoridad del *pater familias*. Lo cual no implica que las relaciones de parentesco no tuvieran importancia. Las familias así concebidas podían ser de tres tipos. La nuclear, formada por los padres con los hijos y criados, y a veces alguno de los abuelos supervivientes. La troncal, en la que una pareja conyugal y su descendencia convivían con los padres y tal vez alguno de los hermanos solteros. Y finalmente la compleja, caracterizada por la convivencia en la casa de varias generaciones con diversos núcleos conyugales de una misma generación y la descendencia de cada uno de ellos. La familia compleja tendía a predominar allí donde la relación de la familia con la tierra estaba vinculada a su capacidad para hacer producir amplias extensiones de terreno. La familia troncal predominaba en áreas de economía pastoril, y su objeto esencial era la perduración de una casa o explotación vinculada a un linaje. Sin embargo, la tendencia desde la Edad Media era el **predominio** progresivo de la familia nuclear, base de la futura familia burguesa. Para muchas personas, la familia **regulaba** los aspectos esenciales de la existencia. La autoridad del cabeza de la familia era especialmente sensible para las mujeres que se veían forzadas a aceptar las elecciones de aquel en todos los ámbitos de la existencia. Solo las mujeres casadas cuando quedaban viudas adquirían un estatus de independencia al constituirse en cabezas de la familia. Junto a la familia había otras **comunidades de vida**, como eran aquellas en las que se desarrollaba la existencia de los hombres y las mujeres que habitaban en un monasterio o convento. En este caso, el poder del abad, prior o superior era aún mayor que el del padre de familia, pues la vida religiosa se adoptaba de forma teóricamente irrevocable y afectaba a todos los aspectos de la existencia.

La **parroquia** era otra de las comunidades esenciales y el lugar más inmediato en el que se hacía patente el enorme poder de la Iglesia. El **párroco**, especialmente en el mundo rural y en pequeñas localidades, reunía así en sus manos todo el poder de la institución encargada de mediar entre los hombres y Dios. Toda la vida de las gentes estaba **pautada** por la Iglesia a través de los sacramentos. Para la gran mayoría, que no sabía leer ni escribir, eran quienes, además, les transmitían lo esencial de su cultura y formaban su conciencia y sus opiniones a través del sermón y el confesionario. La Iglesia era así la gran **formadora-controladora** de la opinión. Pero la parroquia no solo se encargaba de la enseñanza de las primeras letras y de la ayuda mutua o la beneficencia, muchas veces, a través de las cofradías, también estimulaba la vida comunitaria para hacer frente a la construcción y reparación de la iglesia o a los gastos del culto.

La autoridad de la **comunidad local** se basaba en concesiones o privilegios otorgados por el príncipe en la Edad Media. Su misión fundamental, que ejercía habitualmente por medio de una serie de cargos de gobierno emanados de un **consejo** que reunía a todos o a una selección de los vecinos, era el reglamentar la actividad productiva en interés de la generalidad. Para ello era necesario **regular** el aprovechamiento de la agricultura y la ganadería, y el aprovechamiento de las zonas de propiedad comunitaria: monte, bosques, pastos, etc. Para todo ello contaba con la capacidad judicial que le permitía castigar, en una primera instancia, las infracciones que pudieran cometerse. Al **municipio rural** le competía, además, el cuidado de que la localidad estuviera suficientemente abastecida, acumulando y distribuyendo las **reservas** de manera eficiente. Por otra parte, también se solía ocupar de algunas obras públicas de la localidad, como el cuidado de los caminos y puentes, o el cuidado de la iglesia local, la sanidad y el orden público. Sin embargo, en el curso de la Edad Moderna, la comunidad campesina perdió claramente posiciones frente al deseo de controlar a la propia

comunidad que manifestaron otros poderes como los del **señor**, la Iglesia o el príncipe. Tal declive de la comunidad aldeana responde al empobrecimiento, las divisiones internas y la pérdida de autonomía. El resultado será generalmente negativo para la comunidad rural y sus bienes y derechos colectivos. Así, buena parte de cuanto se ha dicho sobre la comunidad rural puede extenderse a las **ciudades**. La mayor cuantía y la diversificación de la actividad de sus habitantes, junto al fenómeno de los gremios, hacían que los diferentes oficios se distribuyeran por calles y barrios. En ella, las **diferencias sociales** se agudizaban, lo que tenía también su repercusión en el paisaje urbano y en el reparto del poder municipal. Los grupos dominantes constituían los llamados patriciados urbanos, que acabarían monopolizando el poder en la mayor parte de las ciudades, lo que no dejó de generar **tensiones** con los sectores excluidos.

En el orden civil eran también muy importantes los poderes de **los señores** y sus delegados. A comienzos de la Edad Moderna la nobleza pierde definitivamente su vieja función guerrera y, en líneas generales, feudos y señoríos se convirtieron en poderes territoriales dependientes y colaboradores del monarca. Ello reforzó a la principal nobleza, cuya subordinación al poder real la convirtió en **nobleza cortesana**. El resultado fue el absentismo señorial durante largos periodos, con el consiguiente incremento del poder de sus representantes y delegados. Muchos señores poseían toda una serie de **privilegios**, como el de vender su propia cosecha antes que los campesinos o el monopolio de instalaciones necesarias como molinos, hornos, etc. En épocas de baja presión demográfica, muchos de los señores propietarios habían cedido en **efiteusis** a los campesinos buena parte de las tierras. Pero con el incremento de la población y los precios agrarios, los señores intentarán recuperar tales censos para convertirlos en contratos de arrendamientos simples, a corto plazo y con mayor beneficio para ellos. En el caso de los **señoríos eclesiásticos**, sus atribuciones podían verse reforzadas por la utilización de las llamadas armas espirituales, en virtud de las cuales el señor excomulgaba o imponía alguna otra sanción eclesiástica a los vasallos desobedientes o que no pagaran a tiempo los tributos. El poder de los señores podía ser muy agobiante y era, desde luego, bastante más visible, permanente e **inmediato** que el lejano del monarca.

LAS NUEVAS MONARQUÍAS DEL RENACIMIENTO

1. La crisis de los poderes universales

Con el feudalismo medieval, los poderes de los reyes se habían **debilitado**, convirtiéndose en muchos casos en *primus inter pares*, los primeros de un conjunto de iguales en relación con los principales miembros de la nobleza. Ello se había reflejado en la emergencia de nobles con amplios dominios territoriales prácticamente independientes y capaces incluso de aliarse con sus enemigos. Pero la **crisis** del poder real era un fenómeno generalizado, que afectaba de formas distintas a las monarquías europeas. Los reyes, deseosos de exaltar su poder sobre el resto, tenían por delante una tarea considerable

La emergencia de los poderes monárquicos asentados sobre diversos territorios europeos coincide y viene propiciada por la larga crisis de los considerados **poderes universales**, el papa y el emperador, cabezas espiritual y temporal de la cristiandad. El trasfondo de los mismos era una idea de unidad procedente del Imperio romano, cristianizado y vinculado a la Iglesia a partir de Constantino en los inicios del siglo IV. Durante la Edad Media, el **modelo imperial** se mantuvo como referencia ideal en el extenso ámbito cultural de matriz cristiana. Hay que destacar tres hechos de este modelo imperial. Primero, la ya aludida **base romana**. En segundo lugar, la idea de **unidad**: un solo emperador. Y, por último, el carácter **hegemónico** del Imperio, cuya superioridad sobre el resto de los reyes cristianos solo tenía sentido a partir de una supremacía efectiva. En el siglo XV, esta se había desvanecido y el emperador era uno más entre los monarcas cristianos, lo que convertía su título en un **mero honor**. Así, los reyes más poderosos ansiaban distinguirse de los demás, era una carrera de honores que, junto a la crisis del Imperio, indicaba un tiempo nuevo con diferentes monarcas dispuestos a competir por la preeminencia.

El recurso de los monarcas al papa en demanda de títulos honoríficos que los distinguieran entre los príncipes cristianos parece contradecir la **decadencia** del poder universal del **sumo pontífice**. Sin embargo, y aunque mantuviera esa potestad superior derivada de su condición de cabeza espiritual de la cristiandad, su prestigio y su preeminencia sobre los príncipes cristianos habían quedado seriamente dañados por hechos como el largo traslado de la sede pontificia a **Avignon** y el cisma posterior. Aunque posteriormente la Iglesia recuperaba su **unidad** (un solo papa), el desgaste no solo afectaba al prestigio, sino también a su poder sobre los soberanos cristianos, cada vez menos dispuestos a reconocerle una superioridad en terrenos que no afectaran estrictamente a cuestiones dogmáticas.

Resulta curioso, sin embargo, en el siglo XVI, coincidiendo con el afianzamiento de las monarquías y la terrible crisis de la Reforma, contemplara un nuevo proyecto imperial y una depuración del papado. El primero tuvo lugar con **Carlos V**, el último de los grandes emperadores de Occidente, y que aspiró a reconstruir la *universitas christiana*. Buena parte del fracaso de tales pretensiones se debe al surgimiento en las tierras alemanas de su Imperio de la **Reforma** protestante, que, nueva paradoja, habría de propiciar la **renovación** del papado y la recuperación de su prestigio moral, aunque su influencia quedara limitada ahora a los estados católicos.

2. Las nuevas monarquías: objetivos e instrumentos

El objetivo esencial de los monarcas del Renacimiento era incrementar su **poder**, o *potestas*, entendido como su capacidad de actuación, tanto dentro de sus propios estados como frente a los territorios vecinos, en un sistema internacional cuyo elemento esencial es la noción de competencia. Un segundo objetivo básico era el de reforzar su **prestigio** o *auctoritas* y el de su dinastía.

En muchos casos, el **fortalecimiento** del poder real exigirá un proceso previo o simultáneo de recuperación y expansión del poder territorial, mediante **dos vías** principales: el matrimonio o la conquista por las armas. En España, por ejemplo, se realizará un proceso de vinculación territorial (matrimonio de los Reyes Católicos) y de conquista, tendente a reconstruir el ámbito espacial de la vieja Hispania romana o visigoda.

Para el **incremento** de su propio prestigio y el de la dinastía, los reyes se apoyarán tanto en elementos míticos, tomados muchos de ellos de la cultura clásica, como sobre todo, religiosos. La importancia de estos últimos era tal que todos los reyes basaban su *auctoritas* en la **unción divina**, lo que exigía la unidad religiosa de sus súbditos, lo cual se consideraba un sólido respaldo al orden social.

Tanto las **artes** como las **letras**, en un periodo tan brillante como el Renacimiento, se pondrán al servicio del rey y de la dinastía. No es de extrañar, por ello, que en la época en que surgen los primeros retratos pictóricos individuales, los reyes sean los primeros en perpetuar su imagen. Llevados por el afán de **autoexaltación**, los monarcas crearán galerías de retratos y encargarán frescos y pinturas en los que aparezcan sus acciones gloriosas o las de sus antepasados. Contribuirá también al prestigio de la dinastía la escultura y la arquitectura de los grandes **palacios** y residencias reales. Y junto a las artes, las letras. La historia tendrá un papel esencial en la creación de amplias **genealogías**, reales hasta donde sea posible y, a partir de ahí, ficticias, como la de los Habsburgo, que se hacen descender de Hércules. La falsificación genealógica será ampliamente imitada por los nobles y grandes familias. Los reyes se rodearán de cronistas, cuya función es la de exaltar sus acciones, pues la biografía magnificará los hechos individuales en el ámbito de las letras. Todo contribuye a crear una especie de hombre perfecto o **superhombre**, representante actual de un linaje que sobrepasa a todos los demás en antigüedad, prestigio, valor o prudencia.

Para el logro de todos sus **objetivos**, los reyes se sirvieron de cuatro instrumentos o medios: el poder militar, el incremento de sus recursos financieros, el desarrollo de la administración real y la identificación del monarca con la justicia.

El **poder militar** radica en el ejército, o mejor dicho, el ejército y la marina, aunque el desarrollo de esta vaya por detrás. El punto de partida —y la gran victoria de los reyes— es la imposición a los nobles de su competencia militar exclusiva. La guerra se convierte en un **monopolio** del monarca y ningún noble podrá tener ejércitos propios, ni armar o mantener tropas, a no ser al servicio del rey. Pero no será fácil cambiar a una nobleza belicosa y acostumbrada a crear sus propios ejércitos.

La coincidencia con las grandes transformaciones militares que se están produciendo a finales de la Edad Media y en la primera Edad Moderna convierte a los reyes en pieza fundamental del desarrollo considerado como una **revolución militar**. El principal elemento motor de tales cambios es la guerra o **competición** entre príncipes. La competición bélica fue estimulada por una serie de

avances técnicos, como el uso cada vez más eficaz de la pólvora, el desarrollo de la artillería y las armas de fuego individuales. La capacidad para herir desde lejos cambió las formas de hacer la guerra y privilegió a la infantería sobre la antaño potente caballería pesada, lo que tendría efectos como el notable **incremento numérico** de los ejércitos, compuestos mayoritariamente por infantes plebeyos. Las nuevas monarquías desempeñaron un papel esencial en las transformaciones militares, al tiempo que el ejército les ofrecía la principal oportunidad para consolidarse. Para organizar unos ejércitos tan crecidos fue necesario, entre otras cosas, desplegar una **administración militar** cada vez más compleja, o incrementar considerablemente las finanzas reales.

El segundo de los instrumentos es el incremento de sus **ingresos**, lo que no resultaba fácil. En principio, la Hacienda real estaba compuesta por las rentas procedentes del patrimonio de la Corona y por una serie de tributos y derechos que el monarca percibía por su propia condición (**regalías**). Si quería aumentar sus fuentes de ingreso tenía que recurrir a las asambleas que representaban a los estamentos del reino. Otra posibilidad era obtener del **papa** la participación en tributos percibidos por la Iglesia u otro tipo de ingresos por vía eclesiástica. En los países que adoptaron la Reforma los bienes confiscados a la Iglesia supusieron un importantísimo refuerzo para la Hacienda real.

Pero no se trataba solo de incrementar las fuentes de ingresos. Era necesario también aumentar la **eficacia** en la recaudación de los mismos. Frente a la carencia de personal suficiente a su servicio, la solución será buscar la colaboración de **hombres de negocios** que se ocuparán de la recaudación de determinadas rentas, a cambio naturalmente de importantes compensaciones, cuando no del beneficio extra que fuesen capaces de obtener por encima de las cantidades fijadas en sus contratos. Surge así un doble sistema de recaudación, por administración y por contrato con la Corona.

El tercer instrumento es la creación de una amplia **burocracia** y el consiguiente desarrollo de la administración dependiente del rey. De esta manera todos los reinos en los que se avanza hacia un reforzamiento del poder real verán un crecimiento notable de la administración. Hacen falta, pues, **agentes** de todo tipo que ayuden al rey en el gobierno y lleven hasta el último rincón la legislación y la justicia del rey. De entre todos ellos, destacan los **juristas**, licenciados en Derecho, que son propiamente los técnicos o expertos al servicio de la administración real, y que proporcionarán el soporte jurídico necesario. La necesidad de juristas propiciará el auge de las **universidades** y dará lugar a la creación de un grupo social nuevo y emergente, que encontrarán en la administración una vía de poder y ennoblecimiento, desplazando en muchos casos a la vieja nobleza y a miembros del alto clero. En otro orden de cosas, el aumento de la burocracia sirvió eficazmente a las monarquías con la creación de una amplia **clientela social**.

La base de todo, el cuarto instrumento o medio para incrementar el poder real, es la **jurisdicción** o capacidad del rey para dictar el Derecho, basada en la idea de origen medieval de la plenitud jurisdiccional del monarca. El rey se convertirá en la fuente y la personificación del **Derecho**, cuya imposición constituye una de sus principales funciones. La administración de la justicia por parte del monarca consiste en la aplicación de la **legislación positiva** (la que él crea y sanciona), basada en los dos órdenes legales superiores e innatos: la ley natural y la ley divina. Tal basamento confiere un **carácter sagrado** al autor de la legislación positiva. Para convertirse de manera eficaz en la base y la cúspide de la justicia, los reyes trataron, por una parte, superponerse a las numerosas jurisdicciones particulares y exentas que habían venido desarrollándose. Por otra, intentaron clarificar la legislación.

3. El rey y los otros poderes

El reforzamiento del poder real se hizo a costa de otros poderes existentes en su reino: la nobleza, las ciudades, las asambleas representativas y la Iglesia. Todos ellos se resistieron, como es lógico, a la supremacía del monarca.

La nobleza, especialmente la más poderosa, fue el grupo más directamente perjudicado por la desaparición del feudalismo político. De campar por unos territorios a los que no llegaba instancia superior alguna, a reconocer la preeminencia del monarca, había un camino que muchos se resistieron a transitar y que, cuando lo hicieron, fue a la fuerza y a cambio frecuentemente de contraprestaciones. El caso de España, y especialmente la corona de Castilla, es el más significativo. La Guerra de Sucesión (1474-1479) al trono tras la muerte de Enrique IV fue el primer paso para el reforzamiento de la autoridad real, que continuó posteriormente con la hábil política de los Reyes Católicos, apoyados en los linajes más fieles. La expansión política y las oportunidades que ofrecía a la alta nobleza la colaboración con los reyes (cargos, rentas, honores...), intensificadas con la llegada al trono de la Casa de Habsburgo, hicieron el resto, aunque fuera también a cambio de concesiones, como una amplia capacidad de actuación en sus señoríos (judicial, fiscal, gubernativa), que reconocían no obstante la superioridad de la justicia real.

Otro poder afectado fueron las ciudades. El mundo urbano se había desarrollado en contraposición al poder nobiliario y, aunque los nobles consiguieron dominar numerosos municipios, la ciudad ofrecía espacios de poder a grupos sociales diversos (letrados, hombres de negocios comerciantes, etc.). Las principales ciudades, por otra parte, ejercían su autoridad y percibían derechos de un extenso espacio rural circundante. Por eso no resultaba sencilla la sumisión al poder real, y en muchos casos se hizo a cambio de contraprestaciones. La política no se basa exclusivamente en el poder, también en la constitución de numerosos pactos, explícitos y, sobre todo, tácitos. Y allí donde el poder real acabó imponiéndose, resultaron fundamentales los representantes del mismo en las principales ciudades o distritos (corregidores castellanos, jueces de paz ingleses, etc.). Se trataba esencialmente de controlar la administración de justicia y las finanzas.

El tercero de los poderes afectados fue el de las asambleas representativas. Durante la Baja Edad Media habían surgido en los diferentes reinos europeos curias y reuniones de los distintos estamentos, basadas en la idea de la obligación de colaborar con el rey en las tareas del gobierno y progresivamente institucionalizadas (las Cortes en Castilla, el Parlamento en Inglaterra, etc.). Estas asambleas no eran propiamente representativas, pues sus miembros no eran elegidos por aquellos a los que en un principio representaban, sino que eran representativas por su origen y estructura estamental, en general con tres brazos integrados por miembros de cada uno de los estamentos. Tales asambleas no eran permanentes, sino que se reunían de forma periódica, dependiendo de la convocatoria real, lo que ofrecía a los monarcas la oportunidad de gobernar sin ellas. Claro que la posibilidad efectiva de hacerlo dependía de las *constituciones* y normas básicas de cada territorio. Una de las principales atribuciones de estas asambleas era la aprobación de ciertos impuestos, por lo que la mayor parte de los monarcas se veían forzados a convocarlas en un periodo en el que necesitaban imperiosamente aumentar sus ingresos. Esta era la fuerza de las asambleas, o parlamentos, que aprovechaban la convocatoria para elevar al rey quejas o peticiones, aunque su efectividad dependía en buena parte del procedimiento. Los reyes, deseosos de eliminar los

obstáculos que se oponían a su poder, tendieron no solo a convocarlos lo menos posible, sino también a imponer el procedimiento que más les favorecía.

El incremento del poder real afectaba también a la Iglesia, omnipresente hasta la Reforma en todo el ámbito de la cristiandad. El poder de la Iglesia, enorme, se manifestaba a varios niveles y nos da idea de hasta qué punto el objetivo de las nuevas monarquías no era tanto la imposición como el pacto, pues no hubieran podido afianzarse de otra forma. En el caso de la Iglesia, además, la legitimación del rey se basaba ampliamente en la religión, por lo que no podía prescindir de su respaldo. Su colaboración era imprescindible tanto a escala local (sermones, confesonario, control de opinión) como en las diócesis, la Iglesia del reino o país, y el papado de Roma. Este último no solo era un simple poder espiritual, sino que tenía una considerable capacidad de actuación en el ámbito de las Iglesias de cada reino o territorio. Es evidente que el reforzamiento del poder real requería limitar y controlar los poderes eclesiásticos, en la línea del regalismo, así llamado por su defensa de las regalías o derechos inherentes a la soberanía del monarca sobre los de la Santa Sede.

Desde comienzos del siglo XV y por medio de concesiones o acuerdos (concordatos), diversos príncipes europeos consiguieron un elevado poder sobre sus Iglesias, plasmado en derechos como la sumisión fiscal, el control sobre los nombramientos de cargos eclesiásticos (patronato), la capacidad para impedir en sus reinos la publicación de las bulas y otros documentos pontificios, o los recursos de fuerza, que eran apelaciones de los eclesiásticos a los tribunales reales. No obstante, y pese a estas concesiones, las tensiones regalistas y los roces con el poder del papa fueron muy frecuentes. Por ejemplo, en el caso de Inglaterra, su separación de la Iglesia de Roma hay que interpretarla más como un producto extremo del regalismo, que llevó a la ruptura, que como una consecuencia de la Reforma.

4. El pensamiento político en la primera modernidad

La vinculación del pensamiento sobre la *res publica* con la teología y la filosofía hacía que muchos de los que se ocuparon de tales cuestiones fueran teólogos, en una época en la que todo pretendía explicarse a la luz de la fe y de la filosofía escolástica. El pensamiento político se expresaba en términos éticos, religiosos y jurídicos, que eran los terrenos desde los que se conformaba la visión general sobre el mundo y el hombre.

El gran objetivo de la escolástica era la búsqueda de una visión coherente y armónica, capaz de analizar todas las realidades políticas desde la moral cristiana. En virtud de la ley natural impresa por Dios en las conciencias, los seres humanos eran capaces de distinguir el bien del mal y lo justo de lo injusto. De ahí que la gran corriente escolástica del pensamiento político fuera el iusnaturalismo cristiano, al que pertenecen tratadistas de la época como el dominico Francisco de Vitoria, miembro destacado de la llamada escuela de Salamanca. Vitoria es el auténtico padre del Derecho internacional, el bien universal y la aspiración común a la paz y la justicia exigen la existencia de un orden más allá de cada estado, por medio de unas leyes de carácter positivo, aunque supeditadas al Derecho natural. La forma de castigar a quien no las cumpla será la guerra justa.

Pero las principales teorías del siglo XVI en la línea del absolutismo no habrían de venir, sin embargo, del mundo de la escolástica, sino de sectores ajenos al eclesiástico. El autor más importante

es sin duda el florentino Niccolò Maquiavelo (1469-1527), a quien se debe una de las grandes aportaciones al proceso de autonomía de la razón con respecto a la religión que caracteriza la Edad Moderna. Autor de *El Príncipe* y *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Si la segunda constituye una pieza clave en la evolución del republicanismo cívico, *El Príncipe*, un estudio muy breve y base esencial de su fama posterior, se centra en analizar las causas por las que se ganan, conservan o pierden los principados, algo muy frecuente entonces en Italia. A diferencia del extendido género medieval, Maquiavelo elimina la moral, base de aquellos. Defiende una política cuyo objetivo es la conservación y el aumento del poder, y que debe ser juzgada según el éxito o fracaso en la consecución del mismo, no desde la moral cristiana. Las teorías de Maquiavelo eran de una enorme modernidad y reflejaban de forma bastante realista la actuación de muchos gobernantes. El problema es que dicha realidad era difícilmente justificable. Al hacerlo, Maquiavelo rompía toda la tradición del pensamiento político, que proclamaba la unidad entre ética y política. El momento clave, de hondas repercusiones en la teoría política, fue la matanza de la noche de San Bartolomé en Francia (1572), que desarrolló el concepto negativo de maquiavelismo, sinónimo de política violenta y sin normas.

En el mundo protestante, la teoría política había evolucionado en un doble y contradictorio sentido. De una parte, en la medida en que necesitó el apoyo de los príncipes, hubo de respaldar el poder de estos, como hicieron Lutero o Calvino. De otra, allí donde propició la formación de minorías religiosas, se opuso al poder. Gracias en gran medida a autores protestantes, el derecho a la resistencia se convirtió en la cuestión más debatida de la filosofía política. Los partidarios del Derecho divino de los reyes lo negaban, mientras que quienes partían de concepciones pactistas defendían el derecho a resistir. Especial importancia tuvieron las teorías antimonárquicas o monarcómacas, que se desarrollaron entre los hugonotes franceses a raíz de la matanza de San Bartolomé. En realidad, y sin llegar hasta el extremo de los monarcómacos, lo cierto es que la reacción contra Maquiavelo aglutinó a cuantos se oponían al crecimiento del poder real, tanto en el campo católico como en el protestante. De manera que se propició dos reacciones entre los partidarios de reforzar el poder real. De una parte, la de quienes, en la línea más tradicional, reafirmaron la subordinación de la política a la religión. De otra, una serie de autores pragmáticos que, dentro del pensamiento católico no renunciaban a las enseñanzas de Maquiavelo.

LA RUPTURA DE LA CRISTIANDAD

1. Crisis de la religiosidad medieval y primeras tentativas reformistas

Desde la mentalidad y los valores actuales resulta difícil entender la crisis generalizada que produjo en el siglo XVI la **ruptura** de la cristiandad. Conviene insistir por ello en la sacralización de la existencia que caracterizaba a aquellas sociedades y la enorme importancia de la religión, que invadía casi todos los ámbitos de la realidad. La vida era muy corta y la muerte omnipresente, comparada con la vida eterna, la terrena carecía de valor y tenía como objetivo esencial el estar entre los elegidos, lograr la **salvación** de acuerdo con la doctrina cristiana. Precisamente la obsesión por la salvación está en la base de la Reforma, pues constituye el eje en torno al cual se articula la doctrina de Martín Lutero, el principal de los reformadores.

Desde la Baja Edad Media existía un **descontento** bastante generalizado en relación con la Iglesia, acompañado del deseo de volver a las enseñanzas genuinas del Evangelio, sin los añadidos posteriores. A diferencia de la imagen actual del papado, en la de entonces ni el primado romano sobre los obispos era aceptado por todos, ni se había definido aún la infalibilidad pontificia, ni los papas contaban con la *auctoritas* moral que adquirirían en otros momentos. La **decadencia** del papado se hizo evidente tras la prolongada estancia de la sede pontificia de Avignon (1309-1377) y el cisma posterior.

El **poder religioso** de los príncipes no era una simple práctica, sino que se basaba en toda una corriente de pensamiento teórico desde los tiempos de la pugna entre el papa y el emperador. Su manifestación más genuina es el **regalismo**, muy extendido y que habría de desempeñar un papel decisivo en la Reforma de numerosos reinos y estados (galicanismo francés, anglicanismo inglés, etc.). Consistía en la pretensión de los reyes de gobernar sus iglesias, quedarse con una parte conspicua de sus rentas e impedir la injerencia de un poder externo como el del papa.

El **desprestigio** afectaba también a los eclesiásticos. Muchas de las jerarquías de la Iglesia eran esencialmente señores temporales, preocupados ante todo por el poder y las rentas, además de poco ejemplares en sus vidas. Buena parte del **clero**, tanto el secular como el regular, adolecía de una escasa formación y cultura, con frecuentes casos de excesivo interés por las cosas materiales, amancebamiento y vida desordenada. A ello se unía la **degradación** de la creencia y la práctica religiosa.

La **religiosidad** de la mayoría de las gentes estaba llena de supersticiones, ritos y creencias absurdas, fuertemente teñidas de paganismo. La importancia dada a las reliquias, la preocupación por atesorar indulgencias, las peregrinaciones, las romerías y otra serie de prácticas habían **desplazado** lo esencial de fe y la experiencia religiosa. Detrás de todo ello estaba también la obsesión por la salvación, que beneficiaba ampliamente a la Iglesia en el aspecto económico, incrementando sus rentas y su patrimonio. El mejor ejemplo de la vinculación entre la obsesión por la salvación y los negocios estaba en el tráfico de **indulgencias**, que tanta importancia habría de tener en la denuncia inicial de Lutero. Cualquier cristiano podía conseguir la reducción de la pena en el Purgatorio, tanto para sí mismo como para los difuntos, por medio de las indulgencias. Tal posibilidad, unida a los

temores de la mayoría, alimentó un floreciente y provechoso mercado, llegando, incluso, a extremos ridículos, aunque con grandes ganancias para algunos. El propio Lutero, en su viaje a Roma (1511-1512), estuvo obsesionado por conseguir todas las que fuera posible.

Como es lógico, los banqueros intervenían en todo este negocio, que movía grandes sumas de dinero y que tuvo una gran importancia en la construcción de la basílica de San Pedro en Roma, pues **el papa**, en última instancia, era el gran beneficiado de un tráfico, que, además de su tesoro, incrementaba su desprestigio y la idea de su avidez recaudatoria.

Esta religiosidad tan viciada se vio acompañada por la difusión, a comienzos del siglo XVI, de un **clima apocalíptico**, especialmente intenso en Alemania. La idea del inminente fin del mundo y del Juicio Final incrementaba la conciencia de pecado, el sentimiento de culpa y el temor ante un Dios a quien se veía esencialmente como un juez temible. Vinculado al fin del mundo estaba el **Anticristo**, que, según el Apocalipsis, gobernaría el mundo antes de la llegada del reino de Cristo, y que unas veces se identificaba con una persona nacida de un coito sacrílego o diabólico. **Lutero** lo identificó con el papa, de la misma forma que los católicos lo harán con Lutero y otros reformadores. Lutero estaba convencido de que el fin del mundo era inminente y una de las pruebas era que el Anticristo reinaba en Roma.

La conciencia de la degradación de la fe y la práctica religiosa estaba, por tanto, muy difundida en el tránsito de la Edad Media a la Moderna y había dado lugar, ya antes de Lutero, al surgimiento de diversas **iniciativas reformadoras**, algunas de ellas condenadas por la Iglesia, como es el caso sobre todo de las doctrinas del bohemio Jan Hus, origen del movimiento husita.

Para quienes deseaban una religión más auténtica, la **Biblia** o Sagrada Escritura, y no el magisterio del papa, era la que marcaba el criterio a seguir, lo que explica que uno de los productos estrella del nuevo y revolucionario arte de la imprenta fueran las Biblias, de las que se hicieron cerca de quinientas ediciones antes de 1517, o que difundieran las llamadas **biblias de pobres**, que ofrecían selecciones de textos y grabados para uso del clero parroquial.

El **biblicismo** no fue, por tanto, una aportación de Lutero, como tampoco son originales suyas muchas de las propuestas de una religión más auténtica, que se inscriben en la corriente reformista anterior. Lo verdaderamente importante fue la transcendencia que alcanzaron sus planteamientos y el carácter definitivo de la ruptura por él propiciada.

2. Lutero y otros reformadores protestantes

Inmensamente seguido, valorado y exaltado por sus partidarios, ha sido visto por los católicos y otros enemigos suyos como el depósito de todas las maldades y los vicios. Los estudios desapasionados son relativamente recientes, sobre todo los realizados desde posiciones católicas. Fruto de los mismos es la visión del reformador como un hombre movido por dos **impulsos esenciales**: la búsqueda obsesiva de la salvación y el sometimiento al primado de su conciencia. **La Reforma**, sin embargo, y pese a la ruptura que provocó en la Iglesia, era marcadamente conservadora en los aspectos políticos y sociales.

Martin Luther (Lutero, 1483-1546) nació en Eisleben, localidad perteneciente a la Sajonia electoral, gobernada por el duque-electoral Federico. Formado con los Hermanos de la Vida Común en Magdeburgo y en el nominalismo de la Universidad de Erfurt, ingresó en la orden de **San Agustín**. Posteriormente se doctoró en teología en la Universidad de Wittenberg, recién creada por el duque Federico. **Nominalismo** y **agustinismo** son esenciales para entender su pensamiento. Aquel, por su separación radical entre el conocimiento adquirido por la razón (no fiable) y el derivado de la teología; el agustinismo —o la interpretación que hace de san Agustín— por su desconfianza maniquea en el hombre, su libertad, capacidades y méritos, frente a la omnipotencia de la Gracia divina. A ello uniría otra influencia importante, la de la corriente mística medieval alemana de Eckhart o Tauler, que a la pequeñez del hombre frente a Dios añadía la idea de la experiencia de la divinidad directa y **sin mediaciones**. La materia que enseñaba en la universidad era la Biblia, lo que le familiarizó profundamente con la Escritura. Un último elemento era su creencia milenarista en la cercanía del fin del mundo.

Inicialmente su lucha fue contra la escolástica, pero la repercusión inesperada de sus **95 tesis** acerca de las indulgencias (1517) fue el impulso inicial que le hizo seguir adelante hasta crear toda una nueva forma de entender la fe y la religión. En ellas partía de su concepto de la justificación por la fe, en virtud de los méritos de Cristo en la cruz, y criticaba el engaño que se hacía a los fieles con las indulgencias, dada la incapacidad de la jerarquía para borrar las penas del Purgatorio.

La **imprensa** —el nuevo y revolucionario medio de aquellos tiempos— lo difundió ampliamente en pocas semanas. Preocupado ante la inesperada repercusión, Lutero redactó entonces sendos escritos en alemán y en latín, en los que expresaba su **sumisión** a la Iglesia de Roma, insistía en el carácter de disputa académica de su tesis y expresaba su rechazo a ser considerado hereje. Fueron las reacciones en su contra de los meses siguientes las que le empujaron hacia la herejía, con una grave responsabilidad del papa **León X** y los teólogos de su entorno. Lutero fue citado con la calificación de **hereje notorio** y la única opción de retractarse, y frente a la reacción en su contra, Lutero se reafirmó y desarrolló sus doctrinas, sorprendido por la facilidad con la que calaban en amplios sectores de la sociedad alemana.

La bula ***Exsurge Domine*** condenaba como heréticas cuarenta y una de sus proposiciones, todas ellas aisladas de su contexto. La bula había de ser publicada en cada lugar y proceder después a la quema de los libros condenados, lo que provocó diversos incidentes en Alemania. El 3 de enero de 1521, la bula ***Decet Romanum Pontificem*** excomulgó a Lutero, declarándole hereje. Su enfrentamiento con la Iglesia era cada vez mayor, al tiempo que el reformador reaccionaba contra el papa y contra Roma, identificándola con la sede del **Anticristo**.

Muchos **príncipes**, señores territoriales y ciudades prácticamente soberanas del Imperio, vieron en la aplicación de la Reforma una **oportunidad** inesperada para frenar el incremento del poder del emperador y aumentar el propio, sino también una magnífica fuente de **financiación**. Tras su adhesión a la Reforma, se habían dado prisa en apoderarse de los bienes de conventos, monasterios y cofradías, y no estaban dispuestos a devolverlos.

La reunión de un **concilio**, que muchos esperaban como la gran oportunidad para el entendimiento, se fue retrasando y cuando al final se hizo era ya demasiado tarde para superar la ruptura. Las opciones de llegar a un acuerdo estuvieron más en el **Imperio** que en la relación con el

papado. Para Carlos V, sin embargo, la resolución del conflicto creado era una cuestión decisiva para la paz en sus territorios alemanes. Por ello resultó de enorme importancia la **Dieta de Worms** (1521). En su intervención, proclamó sus doctrinas y, cuando le pidieron que se retractase, apeló a su propia conciencia —aunque jamás aplicó a ninguno de sus disidentes posteriores la libertad de conciencia que exigía para él—. El resultado fue su **condena** por el emperador y su **proscripción** en el ámbito del Imperio. La protección del duque-electoral de Sajonia le protegería el resto de su vida.

Buena parte del éxito de la Reforma se debe a la fuerza e importancia de los **escritos** de Lutero, autor de una obra ingente y variada, poco sistemática pero de calidad. En su *Tratado sobre el papado de Roma* (1520), expone su creencia en una Iglesia **sin jerarquías**, una comunidad de creyentes en Cristo, única cabeza, y basada en el primado exclusivo de la Sagrada Escritura, lo que implica la supresión del pontificado. Su idea, ya esbozada aquí, del **sacerdocio universal**, la desarrollaría en el *Manifiesto a la nobleza cristiana de Alemania*. En él critica al papa y los abusos de Roma de forma mucho más dura que en el anterior, al tiempo que llama a las autoridades civiles a impulsar la Reforma en sus territorios.

El ataque más virulento a la Iglesia de Roma lo reservaba, sin embargo, para *La cautividad babilónica de la Iglesia*, en el que manifiesta su doctrina sobre los **sacramentos**, que considera meros signos salvíficos y reduce de siete **a dos**, los únicos establecidos por Cristo: el bautismo y la eucaristía. La Iglesia, basándose en la distinción aristotélica y escolástica de materia (substancia) y forma (aparición), justificaba —y justifica— la presencia real de Cristo en la eucaristía mediante la teoría de la **transubstanciación**, en virtud de la cual la consagración convierte las sustancias del pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo, aunque manteniendo la forma externa de pan y vino. En contraposición, Lutero defiende la presencia simultánea tanto de las sustancias originales (pan y vino) como del cuerpo y la sangre de Cristo. Teoría conocida como **consubstanciación**. Lutero considera además que el **sacrificio de la cruz** se realizó una única y exclusiva vez, por lo que se opone a la idea de la misa como repetición incesante del mismo, o a la de los sacramentos como transmisores de la Gracia. Otras dos obras importantes son el tratado *Sobre los votos monásticos*, que atacaba los fundamentos de la vida religiosa al considerarlos una invención humana, y, su trabajo más querido, la edición completa de la Biblia en alemán (Antiguo y Nuevo Testamento) (1533).

La aportación doctrinal de Lutero suponía una simplificación de la creencia y la práctica religiosa y otorgaba a los fieles no solo unos textos de fácil acceso, al estar escritos en su lengua vernácula, sino también una liberación de las frecuentes angustias anteriores respecto a la salvación del alma.

Zwinglio

El suizo Ulrich Zwinglio (1484-1531), de amplia formación **humanista**, estudió en las universidades de Viena y Basilea, tras lo que se ordenó **sacerdote**. Tras su experiencia terrible como capellán en el ejército del papa, predicó el pacifismo y el abandono de la profesión militar de los suizos. Posteriormente, y bajo la influencia de Erasmo y de Lutero, se fue convirtiendo a la Reforma.

Junto a su transformación personal, se estaba produciendo la de la ciudad de **Zurich**. La ciudad adoptó un modelo bastante riguroso de la Reforma inspirado por él. Al igual que Lutero, Zwinglio escribió una serie de obras sencillas, como el *Comentario sobre la verdadera religión* (1525), en el que resume sus **doctrinas**. Zwinglio admitía solo dos sacramentos, el bautismo y la cena (eucaristía), ambos con el carácter de símbolos. Su postura sobre la segunda mereció los mayores insultos y odios

por parte de Lutero. Para el suizo no había presencia real y física del cuerpo y la sangre de Cristo, sino una mera **conmemoración simbólica**. Al igual que Lutero, su idea inicial era la de una iglesia invisible, pero pronto y ante la experiencia de desviaciones como el anabaptismo, se dio cuenta de la necesidad de **organizar** a los creyentes. Surgió así en Zurich una Iglesia marcadamente **inquisitorial**, gobernada por un Consejo Secreto, todos ellos bajo inspiración y guía teocrática del reformador. La misión inicial del Consejo de regular las cuestiones matrimoniales se fue extendiendo a otros aspectos, incluidas las ideas, en la que sería la primera **experiencia puritana** en el seno de la Reforma. Tras una disputa pública, convocada por los católicos, Zwinglio fue excomulgado, aunque continuó protegido por su ciudad. El **enfrentamiento** se hizo inevitable. Zwinglio se enfrentó con escasas ayudas al ejército católico, y fue derrotado. Murió en combate y su cadáver fue posteriormente descuartizado y quemado como hereje.

Pero la ira de Lutero iba a manifestarse también contra de sus grandes enemigos, los **anabaptistas**, nombre con el que se conoce a una serie de grupos y tendencias poco organizadas, que desataron las iras y persecuciones tanto de los poderes civiles como de Lutero y Zwinglio, a pesar de inspirarse en el espiritualismo de este. El término anabaptista alude a su decisión de **rebautizar** o posponer el bautizo a la edad adulta, lo que explica muchas de las reacciones en un tiempo de altísima mortalidad infantil. Pero la amplia oposición que suscitaron se basaba también en su **igualitarismo radical** y en la **negación** de cualquier forma de iglesia y sociedad civil. A ello se unía un tercer elemento, su **carácter sectario**, es decir la exclusión de los demás al considerarse ellos los únicos elegidos por el espíritu.

3. La segunda generación de reformadores: Calvino

A partir de los años cuarenta del siglo XVI surgió una **nueva generación** de reformadores, cuya figura más destacada fue el francés Jean Cauvin (Calvino), y que protagonizaría un nuevo tipo de Reforma. Este nuevo tipo tenía un **carácter** más público, proselitista y expansivo, por tanto, también **combativo**. Otra de sus características, era la importancia que tenía en esta nueva Reforma la organización eclesial, secundaria para los primeros reformadores.

Jean **Calvino** nació en Noyon en 1509. Destinado desde niño, como segundón que era, a la carrera eclesiástica, estudió en diversos colegios de calidad. Se licenció posteriormente en Derecho y asistió a cursos de filología humanista. Ambas formaciones, la de **jurista** y la **literaria-humanista**, serían muy importantes en su labor reformadora. En estos años fue fraguando su conversión a la Reforma. Durante una dura represión de Francisco I contra los reformados, abandonó Francia refugiándose en Basilea, donde redactó su obra más característica, la *Institución de la religión cristiana*, reeditada en numerosas ocasiones. En ella se exponía de forma clara y sistemática la fe de Calvino, lo que explica su éxito editorial.

Tras las tensiones generadas en su estancia en **Ginebra**, al intentar forzar la adhesión individual y pública a la Reforma, hubo de escapar, lo que llevó a Calvino finalmente a **Estrasburgo**. Allí maduró su doctrina y escribió entre otras obras el *Tratado sobre la santa cena* (1541), donde entendía esta en un sentido espiritual, como **alimento de la fe**, lo que suponía una postura intermedia entre el realismo de Lutero y el simbolismo de Zwinglio, aceptada posteriormente por muchos protestantes. Su **teología** partía de las ideas básicas de Lutero sobre las relaciones entre el hombre y Dios, pero las

llevaba a sus últimas consecuencias. El dominio absoluto de Dios, la **ineficacia** de los méritos del hombre y el conocimiento divino de los más mínimos detalles del devenir humano desembocaban lógicamente en una doctrina tan terrible como la de la **predestinación inapelable**.

Cuando volvió a Ginebra, solicitado por el nuevo Consejo de la ciudad, en el que predominaban sus partidarios, implantó su modelo de **ciudad religiosa** basada en la Biblia, en la que establecía cuatro **ministerios**: los pastores o ministros, los diáconos, los doctores y los ancianos laicos. Los pastores eran la base de la organización. Se ocupaban de **predicar** la palabra y administrar los dos sacramentos admitidos por Calvino, el bautismo y la cena, y dada su importancia, eran cuidadosamente seleccionados por los magistrados civiles del Consejo de la ciudad. Los diáconos se encargaban de asistir a los **pobres** y a los enfermos en el hospital general ahora creado. Más importantes, los doctores tenían a su cargo la **formación** de todos los habitantes de una ciudad en la que desapareció el analfabetismo, desde los niños a los futuros magistrados urbanos y pastores. En la cúspide eclesiástica se situaba el **Consistorio**, institución de la que formaban parte los pastores con los ancianos laicos, delegados del gobierno civil, y que regulaba hasta en los más mínimos detalles la vida de los ginebrinos, garantizando la ortodoxia, la disciplina y la moralidad. Nuevamente aparecía la sombra de las inquisiciones católicas, con la represión de los disidentes y herejes. Por encima de toda la estructura eclesiástica se situaba el **reformador**, auténtico profeta y guía de la comunidad, además de trabajador incansable y escritor prolífico, obsesionado por impulsar su fe fuera de Ginebra y rebatir las herejías. Cuando murió en 1564 fue reemplazado por su discípulo Teodoro de Beza.

Ginebra y el calvinismo aportaron a la Reforma un **modelo fundamentalista**, riguroso y adusto, más basado en el Antiguo Testamento y en la concepción de un Dios temible, que en el Nuevo y en la idea de la misericordia divina a través de Cristo. Se trataba, no obstante, de un modelo poderosamente **expansivo**, impulsado además por el proselitismo de sus fieles. El calvinismo prendió en muchos lugares de Europa, y especialmente en Escocia, Polonia, Bohemia y, sobre todo, Hungría. Los dos grandes conflictos religiosos de la segunda mitad del siglo, en Francia y los Países Bajos, fueron una consecuencia de las resistencias con que tropezó su expansión. Ello le hizo evolucionar en la **oposición** a la monarquía.

4. La reforma católica: el Concilio de Trento

Otro de los problemas que estaba en la base de la Reforma era la propia **indefinición doctrinal** de la Iglesia, por lo que buen número de quienes deseaban cambios dentro de la ortodoxia no se limitaban a pedir una moralización de las costumbres, sino que querían también aclaraciones en numerosos aspectos. Todos pensaban que la única solución pasaba por un **concilio**, como reclamó inicialmente el propio Lutero. Pero dicha idea tenía también numerosos enemigos, y entre ellos los más firmes partidarios del poder pontificio, temerosos de que pudieran resurgir las tesis que pretendían la superioridad de tales reuniones sobre el papa. Por esta razón, entre otras, el concilio se retrasó tanto que ya no sirvió para recomponer la unidad perdida, aunque sí para **fijar** la doctrina de la Iglesia.

Los trabajos del concilio, convocado finalmente en la ciudad imperial de Trento por el papa **Paulo III**, comenzaron en diciembre de 1545. Hubo tres fases relativamente breves, con tres papas distintos: de 1545 a 1548, la más larga (Paulo III); de 1551 a 1552 (Julio III) y de 1562 a 1563 (Pío IV).

Los acuerdos del Concilio han tenido una **importancia decisiva**, configurando la Iglesia católica hasta el siglo XX. En el terreno dogmático supuso una **reafirmación** de la doctrina católica frente a las diversas reformas. Las **fuentes** de la fe no se reducen a la Biblia, sino que incluyen también la tradición cristiana y el magisterio de la Iglesia; de hecho, la Biblia no puede interpretarse libremente por los fieles, sino a través del magisterio. La versión oficial será la latina de la **Vulgata** de san Jerónimo, tan criticada por humanistas y reformadores. La **justificación** (salvación) no se obtiene únicamente por la fe, sino también por las obras y en virtud de la Gracia divina, que se transmite a través de los siete sacramentos tradicionales. Uno de ellos, el del orden sacerdotal, separa a quienes lo reciben del resto de los fieles, lejos por tanto de la idea del sacerdocio universal. En cuanto a la eucaristía, se confirmó la presencia real de Cristo mediante la **transubstanciación**. Por último, se insistió en el valor modélico de la Virgen y los santos y la función de mediadores que justifica su culto.

Para evitar nuevas desviaciones dogmáticas, el papa Paulo III creó la **Congregación del Santo Oficio**, comisión de cardenales con funciones inquisitoriales en la cúspide de la Iglesia, por encima de las inquisiciones episcopales. En el ámbito disciplinar el Concilio de Trento adoptó numerosas medidas tendentes a incrementar la instrucción, piedad y moralidad de los **eclesiásticos**: prohibición de la acumulación de beneficios, la obligación a la residencia de los que tenían cargas pastorales, exigencia más firme del celibato, etc. Otras disposiciones importantes afectaron también a la vida de los **fieles**, que la Iglesia católica lograría **controlar** cada vez más, igual que ocurriría en las reformadas. La obsesión por el control llevó a Paulo IV a crear el índice de libros prohibidos, y que recogía todas las obras que no podía leer un católico.

Antes de Trento se habían realizado reformas de **órdenes religiosos** y creado otras. Entre las nuevas del siglo XVI, la principal, sin embargo, serán los jesuitas (Compañía de Jesús), fundados por el vasco **Íñigo de Loyola**. Los jesuitas tendrían un protagonismo evidente en la reconquista de espacios reformados. Su actividad destacó en tres campos esenciales: educación, confesionario, y las misiones en el Nuevo Mundo.

La reforma católica surgió de una **intensificación** de la vida religiosa, que se reforzó a raíz de Trento. España tuvo un papel protagonista en la creación de una nueva espiritualidad, en la que destacaron los **místicos**. Se han hecho muchas definiciones de la mística, término que tiene sentido de noticia amorosa y no puramente intelectual, de contemplación infusa, de experiencia inmediata de Dios. Destacan Juan de la Cruz, fray Luis de Granada, Ignacio de Loyola, fray Luis de León o Teresa de Jesús.

Trento ratificó como modelo de perfección religiosa el de los **regulares** (eclesiásticos sometidos a una regla: monjes, monjas y frailes), lo que llevó a una proliferación de nuevas órdenes. La mayoría de las **canonizaciones** del siglo posterior al concilio fueron de monjas y frailes, especialmente los fundadores de dichas órdenes. Este y otros elementos muestran que en la renovación de la Iglesia católica tuvo un peso muy elevado la **reacción** contra la Reforma, es decir, la Contrarreforma.

El profesor Ribot considera hacer, sin embargo, dos precisiones. La primera, que el concepto de «Contrarreforma» no ha de entenderse necesariamente en un **sentido negativo**. Es cierto que eliminó muchos elementos renovadores del erasmismo o el humanismo cristiano, pero también que en muchos casos fue una **reafirmación sincera** y honesta de la propia fe. Y, la segunda, que ambos conceptos adquieren todo su sentido cuando se refieren a dos tiempos diversos. Uno protagonizado

por la insatisfacción y la búsqueda, el de la Reforma, y otro posterior, de las certezas respectivas y la confrontación, el de la Contrarreforma.

En cuanto a la **intolerancia**, era la norma en la época y no solo en la religión. La historia de la tolerancia aún no se había iniciado y ni siquiera se consideraba un valor u objetivo a conseguir.

5. Una nueva geografía religiosa. La Europa confesional

Desde 1521 **la reforma** de Lutero se extendió con gran facilidad por el Imperio, donde las primeras en acogerla fueron la mayoría de las ciudades importantes, como Núremberg, Estrasburgo, Augsburgo, etc. Pero no solo **no propiciaba** cambio social alguno sino que, por el contrario reforzaba a los grupos dominantes. La fórmula habitual era una **disputa pública**, tras la que se adoptaban las medidas oportunas, a las que acompañaba en ocasiones la destrucción de imágenes, cuando no reacciones anticlericales, si bien bastantes clérigos se pasaron al luteranismo.

Al final de la vida de Lutero, Alemania quedaba prácticamente **dividida**, con algunas excepciones, en un norte y un centro luteranos y un sur católico. El luteranismo se extendió también fuera de Alemania, con seguidores en buena parte de los países europeos, incluida la propia España, pero donde alcanzó un éxito evidente y fácil, ya en tiempos de Lutero, fue en los **países bálticos**, en los que la influencia de Roma era muy escasa dada su lejanía, y la imagen del papado se veía negativamente afectada por los impuestos que se le enviaban. Influyeron también los humanistas y la importancia que daban al Evangelio, pero el elemento esencial fue la **política**, en un periodo de inestabilidad, el luteranismo permitió reforzar el poder real.

La expansión posterior del calvinismo por los Países Bajos, Francia y Escocia, junto con la separación de Inglaterra de la Iglesia de Roma contribuirían a diseñar **un nuevo mapa** religioso europeo producto de la ruptura de la cristiandad medieval. La ruptura religiosa del siglo XVI, el antagonismo entre las diversas confesiones que surgieron de la misma y el afán expansivo de unos y otros favorecieron el incremento del **poder civil** sobre las Iglesias, que era uno de los grandes objetivos de príncipes y gobernantes. Al propio tiempo que reforzaban y dotaban de una personalidad específica a las monarquías y estados del Renacimiento, las Iglesias adquirieron un fuerte carácter territorial o nacional, que se manifestaba en un **doble aspecto**: el fuerte disciplinamiento social de los propios súbditos y el proceso de *confesionalización*, o vinculación entre la fe reafirmada y los objetivos políticos, que marcaría las relaciones entre los estados desde, al menos, los años sesenta del siglo XVI hasta mediados de la centuria siguiente.

6. El cisma de Enrique VIII

En los primeros veinte años, el reinado de **Enrique VIII** (1509-1547) no se diferenció demasiado del de su padre. El joven monarca se despreocupó inicialmente del gobierno, mientras el cardenal **Wolsey**, arzobispo de York y canciller del reino, dominaba el Consejo, logrando sustituir a varios de los favoritos del rey por gentes afines.

A partir de 1527, la política inglesa se vio inmersa en un agudo **enfrentamiento** con el papa, cuyo desencadenante fue el deseo de Enrique VIII de **separarse** de su esposa, Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos, para casarse con Anne Boleyn. Pero las cosas eran algo más profundas que un mero capricho real. También influirían las propias características de la Iglesia en Inglaterra. El **conflicto** con Roma incidía en un ambiente religioso en el que se habían extendido círculos luteranos clandestinos. La propia Ana Bolena, se hallaba fuertemente influida por las ideas evangélicas, que contribuyó a divulgar en la corte.

El **amplio respaldo** al rey en la cuestión del divorcio hay que entenderlo además teniendo en cuenta la fuerza del anticlericalismo, la mala imagen que tenía desde tiempo atrás en Inglaterra la figura del papa, y las críticas a la riqueza de la Iglesia. La propia lejanía de Roma había habituado a la Iglesia de Inglaterra a una notable autonomía. Sin embargo, el divorcio no parecía fácil de conseguir, pues en este caso no se podía argumentar sobre la impotencia de alguno de los cónyuges. Además, la reina era tía de Carlos V, quien difícilmente iba a ver con buenos ojos la pretensión del monarca inglés. Desde finales de los años veinte el **divorcio** se convirtió en el asunto prioritario de la política inglesa, al tiempo que las disputas religiosas incidían en la lucha faccional, **debilitando**, en el Consejo y en la Cámara, el poder hasta entonces casi omnímodo de Wolsey. Además, con la victoria del bando imperial en Italia y la firma de la Paz de Cambrai, se acabó con las posibilidades de que el papa Clemente VII autorizara el divorcio, lo que provocó la caída del cardenal. Varios **personajes** pasaron entonces a primer plano: el humanista Tomás Moro, nuevo canciller; el eclesiástico Thomas Cranmer, ganado por la Reforma luterana, y el ambicioso Thomas Cromwell, de origen humilde e influido también por ideas evangélicas, que sería secretario de Estado desde 1532.

El Parlamento, imbuido de un fuerte sentimiento antirromano, aprobó diversas actas propuestas por Cromwell que limitaban fuertemente el poder del papa sobre la Iglesia de Inglaterra, incrementando en ella el del rey. Cranmer, nuevo arzobispo de Canterbury, **declaró nulo** el matrimonio del monarca y confirmó el que había celebrado en secreto con Ana Bolena. Por su parte, Clemente VII negó la anulación y **excomulgó** al rey. Fue entonces cuando Enrique VIII en 1534 logró que el Parlamento aprobara el **Act of Supremacy** por el que la Iglesia de Inglaterra se separaba formalmente de la obediencia de Roma y el rey era nombrado jefe supremo de la misma.

Algunas personalidades, incluido Tomás Moro el excanciller, se negaron a aceptar el Act of Supremacy, por lo que fueron condenados a muerte y decapitados. Y aunque las **resistencias** fueron escasas en el clero secular, abundaron entre monjes y frailes, más dependientes de Roma. Los más significativos, incluidos algunos abades, fueron ejecutados y descuartizados, mientras que varios centenares pagaron la oposición con la cárcel u otras penas. Las regiones del **norte**, más alejadas de Londres, vieron una resistencia católica más decidida, aunque las rebeliones más significativas terminaron todas reprimidas de forma sangrienta.

El personaje más poderoso de la corte era ahora **Cromwell**, aunque también Ana Bolena tenía un poder notable, que resultaría, no obstante, efímero, pues sus enemigos alentaron el matrimonio del rey con Jane Seymour. Cromwell supo **desligarse** a tiempo de la reina y acercarse a los contrarios al divorcio, como la propia María Tudor. Acusada de traición por adulterio, Ana Bolena subió al patíbulo, meses después de que muriera de cáncer Catalina de Aragón. Hábilmente, Cromwell **se alejó** entonces de las gentes cercanas a la política imperial. María Tudor se vio forzada a reconocer la

disolución del matrimonio de su madre y su propia bastardía; más adelante, acusados de traición, fueron ajusticiados los principales miembros de dicho sector.

Cromwell parecía controlarlo **todo**. Tanto él como sus gentes procedían de la burocracia, frente a muchos de los nobles que había eliminado. El **problema** es que no logró controlar los dos grandes centros de poder. A finales de la década de los treinta ocupó la presidencia de la Cámara Privada y el cargo de lord gran chamberlán, pero la oposición que acabaría por derribarle vino de los aristócratas, cada vez más fuertes en el Consejo. El motivo fue el **descontento** del rey con su cuarto matrimonio, que había sido organizado por él con la colaboración del arzobispo Cranmer, quien poco después lo anularía a petición del monarca. Un grupo aglutinado por el duque de **Norfolk** y el obispo de Winchester denunció sus manejos, acusándole también de negar la presencia real en la eucaristía, lo que le llevaría al **patíbulo** en 1540. Dos años después, acusada de infidelidad por Cranmer y los evangélicos, subiría al mismo la quinta esposa del rey. Aunque aún tendría tiempo el monarca para un sexto matrimonio, que le sobreviviría.

En realidad, y pese a la existencia de protestantes, las medidas adoptadas por la Iglesia de Inglaterra en tiempos de Enrique VIII fueron más un **cisma** que una cuestión doctrinal o dogmática. Enrique VIII era un católico **convencido**, que en un escrito en defensa de los siete sacramentos había refutado las doctrinas de Lutero. Inglaterra no se adhería a la Reforma, sino que, por una cuestión esencialmente **política**, no muy lejana de las manifestaciones regalistas de otras cortes, se separaba del tronco común de la Iglesia católica encabezado por el papa. En el trasfondo se hallaba la idea de origen cristiano del *rex et sacerdos* y, sobre todo, la aplicación a Inglaterra del concepto de «**imperio**», basado en el Derecho romano, que no reconoce superior alguno. Más aún, tras una postura inicial cercana a la Reforma, el rey evolucionó en sus últimos años hacia una vuelta al catolicismo, aunque manteniendo siempre la separación de Roma.

Este **regreso** al catolicismo fue posterior a la caída de Cromwell y estuvo marcado por la influencia creciente del obispo Gardiner, aunque también por hechos de carácter internacional como la vuelta al entendimiento con Carlos V frente a Francia. Su expresión doctrinal fueron los *Seis Artículos* (1539), que significaba una vuelta a la realidad doctrinal **anterior** al cisma (transubstanciación, celibato sacerdotal, etc.), que se imponía además con graves penas, incluida la hoguera, para los contraventores, lo que le valió el nombre popular de los «Seis Latigazos».

LA CRISIS DEL S.XVII

1. Características y alcance

La historiografía sobre el siglo XVII ha ido evolucionando desde la consideración de la existencia de una crisis general, que abarcaba los diversos ámbitos de la actividad humana, hasta posturas bastante más matizadas. Desde hace tiempo se ha abandonado la idea de una crisis general y se ha redefinido la propia idea de crisis, centrada esencialmente en la economía, pese a la imposibilidad de aislar esta de otros aspectos de la realidad, como el terreno social y político. Fenómenos como la intensificación de las guerras, la polarización social con el empobrecimiento de los sectores más débiles, las reacciones que ello provocó o el avance del absolutismo actuaron a la vez como causas y efectos de la crisis, contribuyendo sin duda a aumentar las dificultades de muchas zonas.

En el análisis tradicional de los aspectos económicos de la crisis, desempeñaba un papel muy importante el final de la llamada revolución de los precios, el estancamiento de estos y el comienzo de su caída, que parecía coincidir con el descenso en las llegadas de metales preciosos de América. Sin embargo, hemos analizado que la llamada revolución de los precios del siglo anterior no dependió solamente de los metales preciosos, lo que nos lleva a pensar que el descenso de las llegadas de plata tampoco pudo tener una excesiva importancia a la hora de explicar la crisis del siglo XVII.

La idea de una crisis general se ha venido abajo ante la evidencia de una evolución diferenciada de las economías europeas; algunas, especialmente las mediterráneas, sufrieron diversas crisis, en ocasiones agudas, mientras que otras, sobre todo las del Atlántico norte, evolucionaron de forma positiva. Parece más correcto considerar que el s. XVII fue una época de dificultades y reajustes en la economía, que afectó de forma diferente a las diversas zonas y países; en su conjunto, sin embargo, la economía europea experimentó un crecimiento, aunque fuera menor que el del siglo XVI.

Abandonada, por tanto, la idea de una crisis general, hay más bien diversas crisis de diferente intensidad y amplitud, con cronologías no siempre coincidentes, y que afectaron de forma desigual a los distintos territorios y sectores económicos. En los países del Mediterráneo, las dificultades se presentaron de forma más temprana, aunque también fueron más precoces en el inicio de la recuperación. En el noroeste atlántico, en cambio, la crisis se retrasó hasta los años centrales del siglo. Los territorios más afectados fueron los países mediterráneos y los de la Europa Oriental, en el resto es preferible hablar de estancamiento o leve retroceso económico. Por último, las Provincias Unidas e Inglaterra, pese a que no carecieron de dificultades, experimentaron en este periodo un claro crecimiento económico, en contra de cualquier idea de crisis generalizada. La consecuencia esencial del periodo de dificultades de la economía europea fue la transferencia del protagonismo económico desde el Mediterráneo al Atlántico norte, convertido cada vez más en punta de lanza no solo de la economía europea, sino también de las transformaciones sociales, la política, el pensamiento, la cultura o la ciencia.

Una de las más importantes causas de las dificultades económicas fue el enfriamiento climático, la llamada «pequeña edad glacial». Tal fenómeno afectó negativamente a la producción agrícola, incrementando la frecuencia de las malas cosechas, con consecuencias como el hambre, enfermedad

y muerte. Incidía sobre una población que había experimentado un importante crecimiento en el siglo XVI, amenazando en ocasiones el equilibrio entre población y recursos. A todo esto hay que tener en cuenta también variables como el régimen señorial, la estructura de la propiedad de la tierra o la creciente presión fiscal, que generaban una importante extracción del producto agrícola de las manos del campesino, contribuyendo al empeoramiento de sus condiciones de vida.

EL BARROCO

1. Cultura

El término «Barroco», fue acuñado en el siglo XVIII para definir, de forma un tanto despectiva, las tendencias artísticas dominantes durante un largo periodo anterior. De la historia del arte pasaría a otras manifestaciones culturales, para llegar a definir más adelante la cultura de una época en su sentido más amplio. Detrás del Barroco se ha visto la crisis de los ideales de unidad y concordia del Humanismo, así como la manifestación cultural de un tiempo de dificultades. Surgido esencialmente en Italia, al igual que el Renacimiento, su centro geográfico se sitúa en Europa Occidental y cuya fase culminante sería entre 1600 y 1680, aunque duraría hasta bien entrado el XVIII. Sus tres vinculaciones esenciales, que contribuyen a definirlo y explicarlo, son la Contrarreforma católica —se explica por la necesidad, tras la Contrarreforma, de impresionar vivamente los sentidos de los fieles a través de imágenes impactantes, aunque controladas por la Iglesia—, el auge del mundo cortesano —por su necesidad de transmitir una serie de valores a través del espectáculo como la potencia política y social, la identificación con la Iglesia, etc.— y las diversas crisis del siglo, sin las cuales el Barroco no puede entenderse.

El Barroco, especialmente en la arquitectura religiosa o civil, es un arte enormemente teatral, en el que prima la decoración fastuosa y detallista —la apariencia— sobre los elementos constructivos, así como el impacto y la atracción de lo sorprendente, a través de la sensación de movimiento, curvas, salientes y juegos de luces y sombras. Se buscan las alegorías como transfiguración de lo aparente, los contrastes de luz y sombra, los trampantojos o engaños, la representación del instante fugitivo, la naturaleza del paisaje concreto y también fugaz, el bodegón, que refleja la belleza a punto de desaparecer de la naturaleza muerta, el retrato realista frente a los arquetipos de la belleza clásica, el desnudo entre ellos. En el arte civil, el Barroco plasma la suntuosidad de la sociedad cortesana encabezada por los monarcas: palacios y villas campestres, con sus parques y jardines, que combinan la naturaleza con fuentes y grutas artificiales. También el brillo de las ceremonias, reflejo del poder y la grandeza de sus protagonistas.

Pero el Barroco no se limita a una estética en el mundo del arte y las ceremonias, sino que afecta al resto de las expresiones culturales, hasta el punto de que puede hablarse de un universo barroco que, frente a la armonía precedente, descubre un mundo dominado por la contradicción y la tensión entre fuerzas opuestas aunque complementarias: bien-mal, razón-instinto, materia-espíritu, realidad-apariencia, luz-sombra... Una visión de la vida más pesimista que la de los tiempos del Renacimiento fija su atención en la mudanza, el cambio, la incerteza del mundo y del hombre; en definitiva, la fugacidad de la existencia, que provoca inseguridad, insatisfacción, angustia o desengaño. En la literatura, temas como la inconstancia y la fidelidad o la vida y la muerte están entre los favoritos. Contrario a toda regla, el Barroco rechaza el equilibrio, la medida o la razón. Es el triunfo de lo excesivo, lo patético, lo irracional. Con todo, no conviene olvidar su carácter de cultura tendente al sometimiento del individuo al orden imperante.

La visión crítica propia del Barroco y el desengaño del mundo provocan y explican reacciones diversas, desde el hedonismo y epicureísmo, al escepticismo de los libertinos, o al refugio religioso o

místico. Aunque tal vez la salida más interesante fuera el recurso a la moral estoica, que alcanzó un gran desarrollo entre las elites europeas por su atractivo para sobrellevar tiempos difíciles. Basada en Séneca y en las obras de autores contemporáneos como Justo Lipsio, alguno de sus aspectos, como su capacidad para adaptarse a cualquier ambiente religioso, o la concepción del poder como una realidad siempre externa y extraña al individuo, hacen del estoicismo uno de los pilares de la modernidad.

Una de las grandes aportaciones de la cultura barroca será la ópera, mezcla de música y teatro, que se inicia en Italia con el *Orfeo* de Claudio Monteverdi (1607). España fue uno de los países más influidos por dicha cultura, que coincidió con el momento culminante de su Siglo de Oro. Entre los pintores destacan, por supuesto: Ribera, Zurbarán, Murillo y Diego Velázquez; Rubens, en los Países Bajos españoles. Entre los escritores: Miguel de Cervantes, Félix Lope de Vega, Góngora, Quevedo, Tirso de Molina, Baltasar Gracián, o Calderón de la Barca. En el resto de Europa destacan Shakespeare, en Inglaterra, o Rembrandt, Frans Hals o Johannes Vermeer, en las Provincias Unidas.

Desde mediados de siglo se desarrolló en Francia una estética que ha sido definida como Clasicismo, caracterizada por el culto a la Antigüedad, el imperio de las normas, las líneas rectas y los volúmenes definidos, aunque incorpora también elementos del Barroco. Es un arte que surge coincidiendo con el auge político francés y que sirve de afirmación de la Francia de Luis XIV, quien pone las artes y la cultura al servicio de su propia glorificación. El palacio y los jardines de Versalles o la iglesia de los Inválidos serán sus principales realizaciones artísticas, aunque donde el clasicismo francés alcanza su máximo esplendor es en la literatura. Especial importancia tiene el teatro, con Corneille, Jean Racine y, sobre todo, Molière. La literatura del clasicismo defiende el ideal del hombre honesto, que opone a la moral caballeresca valores como la medida, la razón y el dominio de sí mismo.

Precisamente la Francia de Luis XIV fue, sobre todo a partir de 1687, el epicentro de la llamada querrela entre antiguos y modernos, una polémica cultural que no se limitó a Francia ni a tales años, pues fue uno de los argumentos medulares de la historia cultural europea en la Edad Moderna. Se trata de una formidable y dilatada disputa sobre las fuentes y los modelos culturales, artísticos y humanos. Si el Renacimiento había significado un redescubrimiento de la Antigüedad clásica, los avances posteriores en todos los órdenes planteaban el debate sobre la superioridad de uno u otro mundo. El enfrentamiento no era una simple cuestión de fuentes y modelos, sino que traslucía posturas contrapuestas en cuanto a la libertad creadora y la búsqueda de la verdad y la belleza. Claro que de la actitud de los modernos nacería la idea de progreso, por lo que no es de extrañar que buena parte de los ilustrados del siglo XVIII se situen en el bando de los modernos, a diferencia del *antiguo* Rousseau.

Pero los precursores de la Ilustración no fueron exclusivamente franceses. En las Provincias Unidas, Inglaterra o en la Alemania de la segunda mitad de la centuria aparecen también personajes que resultarán claves en el desarrollo del pensamiento. Uno de ellos es el filósofo holandés Baruch Spinoza; otro, el también filósofo y tratadista político inglés John Locke, uno de los padres del pensamiento moderno. Un tercero sin duda Newton. A ellos habría que unir en Alemania a Leibniz o a su enemigo Samuel Pufendorf.

2. La aplicación de las reformas religiosas

Desde el punto de vista religioso, el siglo XVII supone la continuación del tiempo largo de la Reforma, en la doble variante protestante y católica. Al igual que en las últimas décadas de la centuria anterior lo más característico sería la rigidez combativa de las actitudes contrarreformistas, que explica conflictos de la envergadura de la Guerra de los Treinta Años. No obstante, la intensidad religiosa comenzó a ceder en las décadas finales del siglo, coincidiendo con lo que Paul Hazard llamó la crisis de la conciencia europea, marcada por el desarrollo del espíritu crítico y el inicio, todavía lento y localizado, de la descristianización.

El paralelismo que existe entre los campos católico y protestante es evidente en muchos aspectos. No obstante, en el espacio dominado por el protestantismo, los nuevos credos y las formas de religiosidad derivadas de ellos se habían impuesto ya en el siglo anterior, asistiéndose ahora a un proceso de división interna, sobre todo en el mundo luterano y en Inglaterra. La reforma en la iglesia católica había sido más tardía y su implantación se hizo de forma más lenta. Se trató esencialmente de un proceso de recristianización, de formación religiosa de las elites y las masas. El mapa religioso, entonces, no presenta gran originalidad con respecto al siglo anterior. Las zonas de influencia respectiva de católicos y protestantes se mantuvieron estables, con la diferencia de que el país que encabeza la renovación religiosa es ahora Francia, sustituyendo a la España del siglo anterior.

En el aspecto disciplinario, hubo una reorganización claramente jerarquizada de la Iglesia y una intensa labor de reforma de los eclesiásticos. Pero casi todas las familias de la nobleza principal tenían miembros segundones en los obispados, por lo que muchos de ellos pretendían mantener la acumulación de beneficios y eran reacios a la residencia en su diócesis o al cumplimiento de sus obligaciones pastorales. También hubo resistencias externas, por parte de monarcas y gobernantes temerosos del incremento del poder de Roma. Poco a poco, sin embargo, se fue produciendo una renovación cuyo resultado fue la configuración de un clero mejor formado y más controlado por una jerarquía a la que se impuso de forma más eficaz la atención pastoral y el gobierno de la diócesis.

La actividad renovadora fue especialmente intensa en el clero regular, con una actuación muy destacada de los jesuitas, la orden más dinámica surgida de la reforma católica, que desempeñó un papel muy importante en la recatolización de amplios espacios. Su actividad se desarrolló en múltiples terrenos, destacando especialmente en la enseñanza. Su papel fue especialmente destacado en innumerables colegios, destinados sobre todo a los hijos de familias acomodadas. Entre las órdenes femeninas, se extendieron por Europa las carmelitas descalzas, fundadas por Teresa de Jesús el siglo anterior. La enseñanza y la asistencia fueron los dos capítulos esenciales de la acción de las nuevas órdenes. Los fundadores de órdenes, habitualmente canonizados, se convertirían en el modelo contrarreformista de santidad.

Tanto la Iglesia católica como las protestantes realizaron un considerable esfuerzo por extender entre las masas la instrucción y la práctica religiosa, controlando el cumplimiento de esta. Junto al papel de las escuelas en la enseñanza del catecismo, el centro básico de actuación en el mundo católico fue la parroquia, desde la que se trató de intensificar la presencia de la religión en la vida cotidiana de los fieles. Se revalorizaron los sacramentos, se impuso la obligación de bautizar a los recién nacidos en los tres primeros días y se controló la asistencia a la misa dominical. Pero donde se

impuso un mayor control fue en la práctica de confesar y comulgar por Pascua Florida, que cada fiel había de realizar en su parroquia para un mejor control.

Especial importancia tuvieron las misiones periódicas, dirigidas sobre todo a las capas populares y al mundo rural. Tenían mucho de espectáculos destinados a impresionar al público sencillo, con quemas de libros, sermones conmovedores y otras manifestaciones exteriores. En la actividad de estas misiones interiores tuvieron una especial importancia los jesuitas o los capuchinos. El objetivo era popularizar el conocimiento de las principales oraciones, generalizar su práctica habitual, realizar una confesión general y, por último, una comunión masiva de los fieles.

Entre los protestantes, la parroquia o la iglesia local fueron también el centro de la vida comunitaria. Los sermones, los cánticos, así como la música, eran parte esencial de las prácticas religiosas que se realizaban en ellas, caracterizadas asimismo por un control rígido de los fieles. La obligatoriedad de asistir a los servicios religiosos dominicales se veía respaldada por las sanciones a quienes faltasen. El rigor era distinto dependiendo de las diversas confesiones, siendo especialmente duro en los calvinistas más estrictos o los puritanos., que perseguían incluso el teatro y otras diversiones.

No obstante, pese a la amplia labor adoctrinadora y de control desarrollada por las diferentes Iglesias, subsistían restos de paganismo. En muchos ámbitos, sobre todo rurales, se mantenía vigente una mentalidad animista primitiva, tendente a situar en todo lo que existe un alma dotada de poder, poco apta para el análisis e incapaz de distinguir con claridad lo natural de lo sobrenatural. Las supersticiones eran en ellos frecuentes e invadían la práctica del cristianismo con innumerables reminiscencias paganas. De entre todas las manifestaciones destaca por su importancia la brujería, una práctica vinculada a zonas marginales y en general montañosas, propia de mujeres y que más que la actividad de las acusadas reflejaba el temor y la superstición de los acusadores. El auge de su persecución tuvo lugar entre 1580 y 1650. La mayor extensión de dicha represión en relación con el siglo anterior tal vez pueda explicarse por la sensibilidad barroca y por los efectos de la crisis económica. Las estimaciones más modestas sitúan el total de víctimas quemadas en la hoguera en unas 60 mil a lo largo del siglo. La persecución de las brujas fue sobre todo una obsesión protestante, que afectó en mucha menor medida a los católicos. En España, por ejemplo, la brujería resultó anecdótica, a excepción de algunos territorios del norte y las provincias vascas. A ello contribuiría la propia Inquisición, escéptica ante dicho fenómeno.

3. Divisiones y segmentos

El gran problema del luteranismo era hacer frente a las divisiones internas surgidas ya a la muerte de Lutero. Para evitarlas, los príncipes impulsaron el establecimiento de una línea ortodoxa mediante la Concordia de Wittenberg (1580), basada en diversos acuerdos en la doctrina. Sin embargo, la gran novedad dentro del campo luterano en la segunda mitad de la centuria fue el pietismo, movimiento que tuvo gran difusión en Alemania pese a los ataques de la ortodoxia. Trataba de sustituir la rigidez del luteranismo ortodoxo por una fe más viva y una práctica revitalizada, más cercana a la emoción de la experiencia religiosa. Es decir, que, pese a la obsesión por la ortodoxia, el principio del libre examen propició la división del protestantismo. Algunas corrientes o sectas eran restos de aquellas que aún se resistían a desaparecer, como los anabaptistas o los husitas. Otras desviaciones eran

nuevas, como los menonitas, seguidores del anabaptista neerlandés Menno Simons (contemporáneo de los grandes reformadores protestantes del siglo anterior), o el socinianismo.

Inglaterra fue precisamente el lugar en el que se multiplicaron las sectas, al socaire también de los cambios sociales y políticos. Además de los baptistas, destacaron los cuáqueros (temblorosos) o Sociedad de Amigos, fundados por George Fox (1646) y que se extenderían con sus discípulos William Penn (fundador de Pensilvania) o Robert Barclay. Durante la guerra civil y la época de Cromwell se desarrollaron también los independientes o congregacionistas, que rechazaban cualquier control eclesiástico más allá de la congregación local, u otras sectas minoritarias como los *seekers*, los *ranter*s... Los principales problemas religiosos en Inglaterra se derivaron de la lucha entre la Iglesia oficial, anglicana, y los puritanos, de orientación calvinista y contrarios a la existencia de obispos.

A lo largo del siglo XVII hubo en Europa posturas unionistas o sincretistas, más extendidas tal vez en el mundo protestante que en el católico, y que quisieron recuperar la unidad de todos los reformados, cuando no de toda la cristiandad. No alcanzaron el éxito deseado.

Otro rasgo importante del siglo XVII fue la intensificación de los conflictos regalistas entre los poderes soberanos y el papa de Roma. A ello contribuyeron el reforzamiento del poder real en la línea del absolutismo y el paralelo incremento del que tenía el papa en el seno de la Iglesia católica, claramente reforzado en el Concilio de Trento. En muchos casos, los reyes encontraron apoyo, al menos parcial, en sus propias Iglesias nacionales, muchos de cuyos obispos o abades deseaban también limitar las injerencias de la Santa Sede. Junto al regalismo político, existe así también un regalismo eclesiástico, en el que no faltaban planteamientos teológicos. La manifestación más importante, sin embargo, fue el galicanismo francés, fuertemente enraizado en los privilegios antiguos de la *Gallia* cristiana y en instituciones como la Asamblea del Clero o la Facultad de Teología de París, defensora del conciliarismo —consideraba superior la autoridad de los concilios a la del papa— o de la autoridad divina de los obispos frente a la dependencia de Roma. Instituciones civiles como el Parlamento de París se caracterizaban también por su galicanismo.

El problema de la Gracia

La gran preocupación teológica es la cuestión de la Gracia necesaria para la salvación, que adquiere en este siglo un destacado protagonismo. Frente al pesimismo antropológico que había inspirado la Reforma protestante, la restauración católica estaba más cerca del Humanismo, no solo por su mayor confianza en las capacidades del ser humano de contribuir a su salvación, sino también por su visión más positiva del mundo. No obstante, en ambas doctrinas se dieron discrepancias internas al respecto.

El gran problema de fondo era la dificultad de conciliar la potencia infinita de Dios y su omnisciencia —que le permitía conocer desde siempre quién habría de salvarse—, con la libertad humana. La Iglesia católica defendía que la Gracia era un don gratuito, concedido a todos por los bautizados en virtud de los méritos de Cristo. El hombre, con su libre albedrío, podía rechazarla o aceptarla, colaborando a su salvación con las buenas obras y la práctica de los sacramentos, vehículos de la Gracia. Distinguía así entre una Gracia suficiente, que se otorga a todo creyente, y una Gracia eficaz, que requiere la colaboración del individuo. Los protestantes creían en la justificación únicamente por los méritos de Cristo, llegando hasta la postura más radical del calvinismo, defensor de la predestinación.

Las distintas interpretaciones sobre la conciliación de Gracia divina y libertad humana dieron lugar, dentro de la Iglesia católica, a la polémica *De auxiliis*, enfrentando sobre todo a los jesuitas con los dominicos. Los jesuitas se inclinaban más a la libertad humana y los dominicos a la Gracia divina. Detrás de la polémica sobre la Gracia se escondían posturas distintas en el terreno de la moral, en el que los jesuitas se inclinaban hacia el probabilismo —vinculado al laxismo moral—, una opción casuística por la que aceptaban como lícita cualquier opinión no manifiestamente absurda ni explícitamente condenada por la Iglesia, aunque hubiera otra más probable. La querrela se había cerrado en falso, entonces, pues subsistían en el seno de la Iglesia posturas teológicas enfrentadas, que resurgirían en el siglo XVII con el jansenismo —doctrina de Cornelis Jansen (Jansenius)—, movimiento religioso de matriz agustiniana caracterizado por una postura extrema respecto a la cuestión de la Gracia, y que dividió profundamente la Iglesia y la sociedad francesa del siglo XVII. El movimiento jansenista se extendió sobre todo entre la nobleza *de robe* y la burguesía de los oficios, incluidos muchos magistrados del Parlamento de París. También incluyó a numerosos eclesiásticos, abogados, escritores y otras gentes de cierto nivel cultural. Richelieu, Mazarino y Luis XIV se opusieron a los jansenistas, de quienes recelaban políticamente. Todo ello ha llevado a muchos historiadores a considerarlo como un movimiento contrario al absolutismo, pero no se puede generalizar.

Los protestantes también se vieron afectados por el problema de la Gracia. La polémica fue especialmente viva en el seno del calvinismo, cuya doctrina insistía en la predestinación, dando origen a una marcada división interna. En las Provincias Unidas, los teólogos que dieron nombre a cada una de las dos tendencias fueron Jacobus Arminius y Franz Gomar. Frente a la absoluta superioridad de Dios y la predestinación, Arminius se acercó a la doctrina del catolicismo, más optimista sobre la capacidad del hombre de contribuir a su salvación. Gomar, en cambio, defendió el calvinismo estricto. En la Inglaterra de la primera mitad de siglo, el enfrentamiento teológico surgido en el seno del calvinismo agudizó las tensiones entre anglicanos y puritanos, pues mientras la Iglesia anglicana adoptaba posturas cercanas al arminianismo, los puritanos defendían la doctrina calvinista estricta.

La mística

Otra de las reacciones frente a la omnipotencia divina fue la mística, puesta de moda en Europa en la segunda mitad del siglo XVII, a partir sobre todo de las traducciones de libros españoles sobre la misma. La experiencia mística, cuya esencia era la percepción de la presencia *del otro*, llevaba a visiones y otros transportes. Formado en la vida interior y la oración, que anhela separarse del mundo sensible y hacer el silencio interior para tocar a Dios sustancia a sustancia, en una clara reminiscencia del platonismo. La mayor novedad en este terreno fue el quietismo, cuyos antecedentes se encuentran en la vasta corriente de los alumbrados, especialmente importantes en la España del siglo XVI. El quietismo era una mística de negación que establecía una contraposición entre la naturaleza (mundo de las criaturas) y el Dios creador, al que solo se podía llegar mediante un camino de aniquilación, incluido el yo personal. El término quietismo alude a la actitud de dejamiento o abandono que preconiza; hay que abandonarse pasivamente a la voluntad divina, en forma de

oración contemplativa, interior, puramente espiritual, como medio de llegar a la unión íntima con Dios, el puro amor, sin necesidad de dogmas ni prácticas piadosas.

También en el campo luterano hubo sectores que acudieron a la mística, con personajes como Johan Arndt, precursor del pietismo, o el más complejo Johann Valentin Andreae, vinculado al esoterismo. Entre los disidentes ingleses, los cuáqueros, con su búsqueda de la iluminación interior, se acercaban también a las tendencias místicas.

(FALTA LAS MISIONES)

Los comienzos de la descristianización

Tanto en el seno del catolicismo como de las Iglesias protestantes surgieron en el siglo XVII los movimientos libertinos, grupos minoritarios y de cierto nivel sociocultural, caracterizados por el escepticismo ante la revelación, que les hacía rechazar elementos esenciales del cristianismo como la divinidad y la resurrección de Cristo o la inmortalidad del alma. Al sustituir la Biblia por los clásicos, adoptaron actitudes paganas que en algunos casos les llevaron por la senda del estoicismo, aunque predominó la tendencia hacia cierto epicureísmo. Son herederos de los críticos racionalistas del siglo anterior, Maquiavelo o Montaigne, y defienden la libertad de pensamiento en el ámbito religioso, cultural y científico.

Comenzaba asimismo a surgir planteamientos que, aun aceptando el hecho religioso, trataban de sujetarlo a la razón, tendencia que llevaría al deísmo. La impronta racionalista sobre la religión se percibe especialmente en el último tercio del siglo, anunciando el auge de la razón característico de la Ilustración dieciochesca. En el caso del catolicismo, el desarrollo de la ciencia moderna y el rechazo del argumento de autoridad no podían dejar de afectar a su *corpus* doctrinal, en el que la tradición —argumento de autoridad al fin y al cabo— en la Inglaterra de la primera mitad de siglo desempeñaba un papel muy importante.

Como efecto combinado del racionalismo, el cansancio ante la rigidez de las distintas Iglesias y credos, o la incipiente descristianización, a finales de siglo se produjo un tímido avance del espíritu de tolerancia. Un papel destacado tuvo la obra del filósofo holandés Baruch Spinoza, quien defendía la tolerancia religiosa y la libertad individual.

ABSOLUTISMO Y REVOLUCIÓN

1. Doctrinas políticas y absolutismo

Las doctrinas políticas en el siglo XVII

Podemos distinguir tres grandes líneas de pensamiento: el iusnaturalismo, que se independiza de la justificación teológica del Derecho natural e insiste en la crítica al poder absoluto; el absolutismo, que alcanza sus principales justificaciones teóricas; y las teorías que, basadas en la exaltación del individuo y el contrato social, comenzarán a poner las bases del constitucionalismo del periodo liberal. Con el avance de las ciencias físicas y matemáticas y del racionalismo, el siglo XVII contempló desde sus inicios un proceso gradual de liberación de la filosofía política con respecto a la teología. Los hechos sociales y políticos empezaron a concebirse como fenómenos naturales, susceptibles de ser estudiados mediante la observación, el análisis lógico y la deducción, procedimientos en los que la revelación no desempeñaba papel alguno.

El jurisconsulto alemán Johan Althusius (Altusio), consideraba la asociación como un elemento esencial de la naturaleza humana y explicaba los diferentes grupos sociales —incluido el Estado— sin recurrir para nada a la teología. Altusio utiliza la idea de contrato en dos sentidos distintos. En uno sociológico, que puede aplicarse a cualquier tipo de agrupación. Y en uno político, en el que existe un contrato entre el pueblo y el gobernante. La soberanía reside necesariamente en el pueblo como cuerpo y es inalienable, es decir, no pasa nunca a manos de una familia o clase gobernante, por lo que el poder revierte al pueblo si quien lo ejerce lo pierde. La teoría de Altusio era la exposición más clara hasta entonces de la soberanía popular y la limitación del poder, si bien no tuvo excesiva influencia. No obstante, basaba el Derecho natural en el Decálogo y seguía vinculado a la teoría calvinista de la predestinación.

La primera separación completa entre el Derecho natural y la religión se debe al holandés van Groot (Grocio), quien partía del platonismo. El Derecho natural es una idea, un tipo o modelo como la figura geométrica perfecta, que no deriva su validez de la concordancia con los hechos, lo que permitiría, por ejemplo, definir unas normas más allá de la realidad de las relaciones entre los estados. Para Grocio, la sociedad se basa en una serie de valores como la seguridad, la propiedad y otros, que contrarrestan las inclinaciones egoístas del individuo. Tales valores están en la naturaleza del hombre y conforman el Derecho natural, el cual es un dictado de la recta razón que no requiere a Dios. Grocio identifica lo natural con lo racional, y que la razón ha de ser el método para construir el Derecho positivo como una ciencia deductiva, con proposiciones evidentes de las que ningún espíritu razonable puede dudar. Son los axiomas morales. Otro aspecto destacable de la obra de Grocio es su aportación al desarrollo del Derecho internacional o Derecho de gentes, que pretendía regular las relaciones entre estados soberanos. Otra de las grandes figuras del iusnaturalismo y el Derecho de gentes fue el jurista sajón Samuel Pufendorf, quien insistió en la separación entre razón natural y teología, siendo la ley de la naturaleza el fundamento legítimo y racional de la constitución política.

Los máximos exponentes del pensamiento absolutista serán el inglés Thomas Hobbes y el francés Jacques Bénigne Bossuet. Hobbes, partiendo del ambiente creado por la guerra civil inglesa y el horror que le produjo la decapitación de Carlos I, defenderá un absolutismo ajeno a cualquier consideración religiosa o ética, basado exclusivamente en el utilitarismo. El deseo de Hobbes era analizar la sociedad desde una rigurosa visión naturalista y científica; una especie de materialismo que de la psicología individual pasaba al ser social. Considera que, en el estado de naturaleza, el hombre —cada hombre— no busca sino la satisfacción de sus propias necesidades en aras del egoísmo individual, lo que le enfrenta automáticamente con todos los demás. Sin otra norma que la ley del más fuerte, la consecuencia es la guerra de todos contra todos. La única salida a tal situación de destrucción mutua es la entrega del poder a un individuo. Solo así se crearía el grado necesario de seguridad que requieren la sociedad, la vida civil y el poder político. La clave de la doctrina de Hobbes es el individualismo tajante. Solo los individuos pueden tener derechos y actuar. Si un grupo de hombres actúa colectivamente es porque un individuo actúa en nombre de tal grupo. Sin tal agente, el cuerpo no tiene existencia colectiva. La sociedad es una ficción; sin soberano no hay sociedad. El poder del soberano es absoluto e irrevocable, lo cual podía tener consecuencias negativas para los súbditos, pero aún serían peores las que pudieran derivarse del vacío de poder. En una línea contraria a la de Hobbes, Bossuet, vinculará el poder absoluto con la divinidad. Era, llevada al extremo, la vieja teoría del Derecho divino de los reyes, y pese a la discrepancia de partida se basaba también en el argumento de Hobbes de que no puede haber una situación intermedia entre el absolutismo y la anarquía.

La tercera de las grandes líneas de pensamiento se desarrolla esencialmente en Inglaterra. Destaca Oxford Richard Hooker, en los que defendía una ley positiva basada en el consenso de los súbditos y en la ley natural. También Edward Coke, que defendería la limitación de la autoridad del rey. Surgieron así las que las que pudiéramos llamar doctrinas republicanas. En la Inglaterra de finales de siglo, la crítica de la monarquía absoluta aparece en diversos autores, pero el mayor esfuerzo en la tarea de proponer un régimen político capaz de evitar el absolutismo sería el del empirista y filósofo John Locke, quien puso los cimientos más firmes de la que habría de ser la teoría política del liberalismo decimonónico. Su punto de partida es el contrato social, que permite a los individuos pasar del estado de naturaleza a la sociedad civil, inspirada por valores como la razón y la tolerancia. Los hombres, libres por naturaleza, no crean el Estado para anular sus derechos naturales, sino para salvaguardarlos. El poder civil solo tiene derecho a existir en la medida en que se deriva del derecho individual de cada hombre a protegerse a sí mismo y a proteger su propiedad. Para evitar el abuso de poder, Locke propone una separación de poderes, aún no demasiado precisa, que diferencia el legislativo, representado por el Parlamento, del poder ejecutivo, supeditado al anterior. En virtud del Derecho natural de autoprotección —imprescriptible, inalienable e incompatible con un poder absoluto— un individuo o un grupo que alcanzaran un grado suficiente de consenso podía romper legítimamente el contrato en el que se había basado la comunidad política, sin disolver esta. Con ello legitimaba las revoluciones que tuvieran un amplio respaldo, aunque no dejaba claro el paso entre el derecho de rebelión individual y el grado de consenso necesario para legitimarse. Las ideas de Locke habrían de influir ampliamente en la Revolución norteamericana de 1776 y servirían también de fundamento para la división de poderes propuesta por Montesquieu en el siglo XVIII.

El absolutismo

En sentido literal, el absolutismo se define como la práctica política en la que el rey se sitúa por encima de la ley positiva (leyes legisladas por los hombres, por debajo en la jerarquía de la ley natural y de la ley divina, por las que sí estaba influido); es decir, esta no le concierne. El absolutismo llega a su culminación en los siglos XVII y XVIII. Su avance se ve reforzado por la propia índole de la sociedad estamental, estructurada sobre el privilegio o, lo que es lo mismo, la desigualdad legal entre los hombres y grupos. Tal tipo de sociedad necesitaba un poder superior más allá del Derecho situado por encima y capaz de otorgar o quitar los privilegios. No obstante, los reyes también eran conscientes de la responsabilidad que adquirirían, todo lo cual solía llevarles a actuar con prudencia y dejarse aconsejar, por lo que su poder absoluto no era ilimitado, irracional o arbitrario. Por otra parte, y aunque no estuviera sometido a las leyes positivas, el monarca no podía hacer cuanto quisiera. La tendencia expansiva y monopolizadora del poder real se encontró desde muy pronto con numerosas resistencias de otros poderes (parlamentos, Iglesias, noblezas, etc.). Tales resistencias lograron en muchos casos moderar la realidad del absolutismo y frenar su avance.

2. Inglaterra: conflictos civiles y revolución.

Interpretaciones de la Revolución. Inglaterra a comienzos del siglo XVII

El siglo XVII contempló en las islas británicas el más importante proceso político de cuantos se produjeron en Europa. A diferencia del continente, la Corona fracasó en su intento de avanzar hacia el absolutismo, provocando un levantamiento armado en su contra. Se trató sin duda de una revolución, aunque exclusivamente política, pues fue un cambio radical que sentaría las bases del parlamentarismo y la monarquía limitada que acabarían imponiéndose décadas más tarde. Pese a que no afectó exclusivamente a Inglaterra, el epicentro y el protagonismo esencial de la Revolución fue inglés. A comienzos del siglo XVII, Inglaterra tenía una de las sociedades más evolucionadas de Europa, con una clase burguesa de cierta importancia, que, junto con una parte de la nobleza y especialmente del resto de sectores de la *gentry*, había ocupado importantes posiciones políticas a escala local y en los condados. El desarrollo económico y social contrastaba, sin embargo, con la rigidez política, pues el poder central se hallaba en manos de la alta nobleza cortesana. Estos se inclinaban mayoritariamente hacia el absolutismo, al que se oponían los puritanos, cuyas ideas comenzaban a cristalizar en la exigencia de libertades frente al poder político y religioso. En resumen, una economía más evolucionada había favorecido el desarrollo de una sociedad más avanzada y crítica que las propias del continente.

Tendencias absolutistas de los primeros Estuardo y conflictos con el Parlamento

La muerte sin hijos de la reina Isabel I convirtió en heredero del trono al rey Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra (1603-1625), hijo de María Estuardo. Jacobo, hábil y dotado de capacidad política, reinaba en Escocia desde la deposición de su madre, por lo que su acceso al trono inglés dio paso a una monarquía compuesta, formada por reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, la Gran Bretaña. El rey, que había sido educado en el presbiterianismo, tendió hacia el anglicanismo al ser coronado rey de Inglaterra. La principal razón, pese a ser un convencido calvinista, fue su clara inclinación al absolutismo. Consideraba a la iglesia anglicana y la organización episcopal como esenciales para la

subsistencia de la Monarquía. Y a pesar de la esperanza surgida en los católicos al ver a un Estuardo en el trono, el rey perseguiría tanto a los católicos como a los protestantes disidentes.

Las relaciones de Jacobo I con los parlamentos de Escocia e Irlanda fueron mucho mejores que las que tuvo con el de Inglaterra, donde su opción por el anglicanismo y sus tendencias absolutistas le alejaron del Parlamento. El rey nombraba a los miembros de la Cámara de los Lores, pero, en cambio, en la de los Comunes eran elegidos por sufragio censitario, lo que dio acceso a los sectores más dinámicos de la sociedad. La Cámara de los Comunes se convirtió pronto en el eje de la oposición a la política a la corte. A esto se tiene que añadir que la principal solución a las dificultades financieras de la Corona —deudas heredadas del reino anterior, préstamos, etc.— pasaba por el Parlamento, que el rey era reacio a convocar. La importancia del Parlamento estribaba en que los recursos de los que dotaba al rey eran recursos que aumentaban la liquidez de la Corona y, a su vez, implicaban una normalidad política, frente a la impopularidad de otro tipo de medidas fiscales. Con la primera convocatoria del Parlamento no se solucionó ninguno de estos problemas, y aunque inicialmente la paz permitía cierta austeridad en los ingresos, la situación cambió a comienzos de los años veinte con la vuelta de la guerra en Europa.

Se convocó el Parlamento con el pretexto de la petición de ayuda de su yerno y, aunque votó dos subsidios, aquel Parlamento manifestó ya las fuertes tensiones existentes entre la asamblea y la Corona. Molesta por las presiones del rey y la fiscalidad extraordinaria aplicada en los años anteriores, la asamblea presentó una *protestation* en defensa de sus privilegios y su libertad de expresión, que Jacobo I arrancó personalmente del registro de las sesiones. El rey ordenó detener a varios miembros de los Comunes —entre los que estaban el jurista Edward Coke, o el puritano John Pym— y disolvió el Parlamento, dominado en gran parte por la oposición religiosa y política de los puritanos.

La muerte de Jacobo I dejó el trono en manos de Carlos I (1625-1649), su segundo hijo, pues el mayor y más capacitado, Enrique, había muerto. El nuevo rey continuó la tendencia absolutista de su padre, aunque alejado de la campechanía e informalidad —pero también habilidad en trato— de aquel. Durante su reinado se agudizaron los enfrentamientos con el Parlamento, del que aún dependía económicamente. A la escasa sintonía con las Cámaras contribuyó la religión. Pues, aunque decididamente anglicano, su matrimonio con la católica Enriqueta María de Francia, la tolerancia en palacio del culto católico, y el amor del rey por la pompa y las ceremonias, le hicieron sospechoso.

En 1625, ante el inminente enfrentamiento con España, el Parlamento votó dos subsidios y aprobó, aunque solo por un año, dos aranceles de elevado rendimiento. El hecho de limitarlos a un año respondía en parte a la voluntad del Parlamento de controlar a la Corona. Carlos I, sin embargo, disolvió la asamblea, antes de lanzar un ataque naval contra Cádiz, que fracasaría ante la decidida defensa española. La Corona procuró recaudar el dinero que necesitaba mediante la imposición de varios subsidios a espaldas del Parlamento y el establecimiento de un préstamo forzoso. Tras un par de intervenciones militares frente a Francia, el rey convocó nuevamente el Parlamento. Y aunque consiguió varios subsidios, los Comunes le presentaron una *Petition of Rights* (petición de derechos, 1628), que resumía sus reivindicaciones, entre ellas, la ilegalidad de los impuestos no aprobados por el Parlamento, y del encarcelamiento sin juicio previo. Carlos I la aceptó, pero sus problemas con el Parlamento continuaron, por lo que encarceló a varios de sus miembros y disolvió la asamblea.

La declaración real de que durante un tiempo no volvería a convocar el Parlamento, junto a la represión y la política financiera produjeron a finales de los años veinte una grave crisis política. Se inició entonces un segundo periodo en el reinado de Carlos I, el de su gobierno personal, conocido también como la tiranía (1629-1640). El rey gobernaba con el asesoramiento de su Privy Council, y una serie de juntas o comités especializados creados al efecto. La ausencia de los recursos dependientes del Parlamento procuró paliarse con una importante venta de cargos, la creación y venta de monopolios, o el viejo impuesto llamado *ship money*. Pese al aislamiento progresivo de la corte, fueron años de brillo en fastos y ceremonias.

El 13 de abril de 1640, tras once años de gobierno personal, el Parlamento volvió a reunirse. Carlos I deseaba conseguir un importante subsidio, pero lo que encontró fue una catarata de quejas, acompañadas de numerosas reivindicaciones políticas, que le llevaron a disolverlo el 5 de mayo, por lo que se le conoce como el Parlamento Corto. Algunos de sus líderes fueron apresados, amenazados o presionados, al tiempo que tropas escocesas entraban en Inglaterra y derrotaban al ejército real. Forzado a pactar con ellas y contribuir a financiar su mantenimiento, Carlos I convocó nuevamente el Parlamento (Parlamento Largo, hasta 1653). Se trataba de una asamblea aún más radical que la anterior, y su gran triunfo político fue forzar al rey a que sacrificara a sus dos principales colaboradores, Strafford y Laud. En el terreno normativo, el Parlamento —destacaría John Pym— suprimió los tribunales de prerrogativa regia, declaró ilegales el *ship money* y otras exacciones, y aprobó el llamado Triennial Act, que obligaba al rey a convocarlo al menos cada tres años, establecía una duración mínima de cincuenta días para sus sesiones y requería la conformidad del propio Parlamento para su disolución.

A finales de octubre de 1641, se produjo en Irlanda un levantamiento católico. La desconfianza hacia el rey llevó al Parlamento a concebir la idea de encargarse del mando del ejército que habría de reprimir tal revuelta. Pym presentó por ello la *Grand Remonstrance* (protesta), en la que criticaba severamente la actuación del monarca en los años del gobierno personal y solicitaba restringir las facultades reales. La Cámara aprobó lo que suponía un ataque sin precedentes a la prerrogativa real. El Parlamento había ido demasiado lejos, pero la reacción del rey agravó aún más la situación cuando se presentó con tropas en la Cámara de los Comunes. La agresión que ello suponía al Parlamento situó las relaciones entre ambos a un paso de la ruptura. Con el pueblo de Londres sublevado, el Parlamento —dirigido por Pym—, por iniciativa de Cromwell, creó un Comité de Defensa que trataba de hacerse con el control de las tropas. El rey lo rechazó y abandonó Londres, instalándose en Oxford, donde se preparó para enfrentarse al Parlamento con las armas.

La Guerra Civil

En 1642 se inició una guerra que enfrentó al ejército real con el del Parlamento. El bando realista se hallaba respaldado por la Iglesia anglicana y la alta nobleza, parte de la *gentry* y sectores conservadores, desde un punto de vista territorial, sus mayores apoyos estaban en los condados del norte y el oeste. El principal respaldo de los parlamentarios eran los puritanos, aunque también partidarios entre la *gentry* y la burguesía urbana, así como trabajadores de las ciudades y campesinos. La guerra fue protagonizada esencialmente por una minoría del país, aunque muy concienciada.

La guerra fue larga y cruenta, afectando en mayor o menor medida al conjunto de la Gran Bretaña. La mayor parte de las batallas y enfrentamientos fueron escasamente decisivos y se alternaron con

numerosos contactos fallidos para llegar a una solución. Aunque inicialmente la ventaja parecía estar del bando realista, pronto se distinguió en el bando del Parlamento Oliver Cromwell, perteneciente al grupo religioso-político de los independientes, y que ya había formado parte anteriormente de la Cámara de los Comunes. Su capacidad organizativa y de liderazgo habrían de resultar decisivas. El ejército del Parlamento distaba de mantener una postura unánime, con sectores dispuestos a pactar con el rey. Ello llevó al enfrentamiento, en el que Cromwell triunfaría, creando un ejército fanatizado, basado en la convicción puritana de sus soldados, y de gran eficacia en el combate (New Model Army). En junio, las tropas mandadas por Fairfax y Cromwell vencieron a las realistas en la decisiva Batalla de Naseby, preludio de la rendición de estas al año siguiente, que puso fin a la primera Guerra Civil (1645).

Meses después, el rey fue hecho prisionero y comenzó un periodo en el que tanto el Parlamento como el Consejo de Oficiales del ejército le hicieron diversas propuestas de paz. Ninguna de ellas salió, sin embargo, adelante, no solo por culpa de Carlos I, sino también por la presión de los sectores más radicales del ejército, influidos por los *levellers*, cuyas doctrinas se habían difundido en el ejército y de las que Cromwell recelaba. Deseoso de aprovechar tales diferencias y alterar la situación en su favor, el rey, que había logrado escapar de sus guardianes, llegó a un acuerdo con los escoceses, que aceptaron respaldarle, lo que supuso el inicio de la segunda Guerra Civil (1648-1649). En Escocia, Cromwell obtuvo la victoria de Preston, que le permitiría entrar al mes siguiente en Edimburgo. Aunque el Parlamento seguía buscando un acuerdo, el ejército decidió dar un golpe de mano. Arrestaron o separaron de sus cargos a 231 de los 470 miembros con que contaba la Cámara de los Comunes. El paso siguiente fue la creación de un Alto Tribunal encargado de juzgar al rey, condenando a Carlos I a ser decapitado, como traidor, tirano, asesino y enemigo público. Por primera vez en la Historia Moderna de Europa, un tribunal revolucionario condenaba a muerte a un rey.

La República y el Protectorado de Cromwell (1649-1660)

La eliminación de Carlos I dio lugar a la creación de una república, la Commonwealth (en mayo de 1649), en la que Oliver Cromwell logró controlar el poder. Inicialmente, se consideró desligado de Escocia, estos estaban ofendidos por el proceso y ejecución del rey (pues era una dinastía originaria de Escocia), reconociendo casi de inmediato al heredero, Carlos II. El New Model Army, dirigido por Cromwell intervino con éxito tanto en Escocia como en Irlanda (en la que la revuelta católica se había prolongado desde 1641), lo que supuso la huida de Carlos II a Francia, y la vuelta de hecho a la Gran Bretaña.

La República era un régimen oligárquico, que pronto encontró la oposición de los *levellers*. Cromwell les depuró en el seno del ejército y se enfrentó a los grupos radicales políticos o religiosos que surgieron al final de la guerra o durante los años de la República (*diggers*, milenaristas, cuáqueros, etc.). Otros sectores de oposición política, como realistas, católicos, anglicanos o puritanos opuestos al sector dominante, fueron controlados mediante la represión y la censura. La vida pública se tiñó progresivamente del rigor puritano, se cerraron burdeles, teatros, cafés y tabernas. Todo ello se completó con una vigilancia de las costumbres y la represión severa de prácticas como el adulterio, castigado con la pena de muerte. No obstante, aunque no deja de ser

curioso por tal ambiente, la República fue el mejor caldo de cultivo para el desarrollo del pensamiento político, con la publicación de las obras de Hobbes, por ejemplo.

Cromwell disolvió el Rump Parliament, y creó un nuevo Consejo de Estado de trece miembros que fueron seleccionados sobre todo por su religión. Se legalizó el matrimonio civil y la abolición de los diezmos. Se adoptó el llamado Instrumento de Gobierno, que fue la primera Constitución escrita británica. Además de un Consejo de Estado, instituía un único Parlamento para los tres reinos, y facilitó a Cromwell —quien rechazó el título de rey— la consolidación de su poder, al proclamarse lord protector de la Commonwealth de Inglaterra, Escocia e Irlanda. En los años siguientes mantuvo su papel dominante, en realidad dictatorial, respaldado por la militarización del país. La República y el Protectorado no resolvieron ninguno de los grandes problemas políticos de la Monarquía, si bien la actuación de Cromwell resultó muy positiva para el desarrollo económico y la expansión mercantil de Inglaterra. En estos años se realizó una política contraria a la alta nobleza y favorable a los intereses burgueses, facilitando, por ejemplo, la expansión del movimiento de los *enclosures*.

El mayor problema para la proyección internacional y mercantilista de Cromwell era la fuerte competencia neerlandesa. Cromwell propuso a las Provincias Unidas una unión política y económica, oferta envenenada que esta rechazó, lo que llevó al Parlamento a promulgar un Navigation Act fuertemente proteccionista y que afectaba directamente a los neerlandeses. Ello llevó casi inmediatamente a la primera guerra mercantil, en la que los ingleses terminarían por imponerse, lo que supuso el primer retroceso visible de la hegemonía comercial que las Provincias Unidas habían mantenido hasta entonces. El dominio colonial, por otra parte, y junto a lo anterior, fue el mejor apoyo para la expansión económica inglesa, por lo que fue otro de los campos de actuación del gobierno de Cromwell.

En otro orden de cosas, la experiencia de la Revolución tuvo también repercusiones favorables sobre la cultura, la mentalidad y el espíritu religioso de los ingleses. La represión política fue compatible con una disminución de la censura que, junto a la desaparición del poder que ejercía en tiempo anteriores la Iglesia anglicana, hizo posible una mayor libertad de opinión en materia religiosa, que se extendería a campos como la reflexión social, política, etc.

Restauración de los Estuardo (1660-1688)

A la muerte de Cromwell en septiembre de 1658, le sucedió su hijo Richard (1658-1660), que, incapaz de realizar la tarea de su padre y enfrentado con los jefes militares, abandonaría el poder y abriría paso a la restauración monárquica, llamando a Carlos II al poder. Carlos II se comprometió a mantener las conquistas principales de la Revolución, como el gobierno con el Parlamento, la *common law* tradicional que limitaba la autoridad del monarca o el imperio de la ley. Tras la disolución del Parlamento Convención a finales de 1660, sería elegido el Parlamento Cavalier, con mayoría de monárquicos y anglicanos, que eliminaría buena parte de las iniciativas del periodo republicano.

Las restricciones impuestas a la nobleza desaparecieron y el Parlamento contó nuevamente con una Cámara de los Loes. Fueron devueltas las posesiones a la Iglesia anglicana, lo mismo que a los nobles y propietarios que habían emigrado. El ejército fue depurado y la mayoría de los puritanos destacados fueron paulatinamente reemplazados en sus cargos, al tiempo que el monarca dejaba traslucir su orientación claramente absolutista, con las consiguientes tensiones con los sucesivos

parlamentos. En el terreno religioso, el Parlamento Cavalier, impulsó una dura reacción anglicana y antipuritana. El Parlamento aprobó, además, una serie de leyes, Los Test Acts, que excluían a los católicos de cualquier cargo o empleo público. Significó la vuelta a la intolerancia de los primeros Estuardo.

En el reinado de Carlos II surgieron las dos grandes tendencias que protagonizarían la política británica durante los siglos siguientes. Los *tories*, inclinados al reforzamiento de la autoridad real, la aristocracia y la Iglesia anglicana, y los *whigs*, contrarios a la alta nobleza y más celosos de los derechos del Parlamento. Los *whigs* encabezaron la oposición a las tendencias absolutistas de la Monarquía restaurada, intensificada por el hecho de que la falta de descendencia de Carlos II dejaba como heredero a su hermano el duque de York, absolutista y católico. Los *whigs*, con mayoría en la Cámara de los Comunes, lograron apartarle de la sucesión. Pero Carlos II no lo aceptó y disolvió el Parlamento. Los *whigs* reaccionaron organizando diversos complots; varios conjurados fueron ajusticiados y otros tuvieron que exiliarse. A raíz de las conjuras, Carlos II, quien desde la disolución del último Parlamento actuaba en la práctica como un monarca absoluto, mantuvo un ejército permanente, restableció la censura y suprimió las libertades de sesenta y cinco ciudades, incluida la de Londres. Antes de morir, se convertiría al catolicismo.

A la muerte de Carlos II, le sucedió su hermano Jacobo II (1685-1688), quien contaba casi exclusivamente con el apoyo de los *tories*. Fue protagonista en la dura represión de las insurrecciones *whigs*, por lo que se produjeron así dos rebeliones contra él instigadas por estos. Ambas fueron severamente reprimidas. Jacobo II contaba con un Parlamento casi exclusivamente *tory* y, aunque no logró eliminar los Test Acts, situó a varios católicos en cargos importantes. Dicha política incrementó el radicalismo anticatólico, y, junto a la reacción contra su política absolutista, acabó provocando el movimiento político que le forzó a abandonar el poder.

3. El régimen de 1688

La Revolución Gloriosa de 1688

Jacobo II tenía dos hijas protestantes mayores de edad, María y Ana, ambas casadas. El desencadenante de la que habría de ser conocida como segunda Revolución inglesa o Revolución Gloriosa, fue el nacimiento de un hijo varón, Jacobo —el pretendiente Jacobo III—, bautizado en el seno de la Iglesia católica. Los *whigs*, que habían encabezado la oposición en los años anteriores, decidieron entonces llamar al trono al estatúder de Holanda, el calvinista Guillermo de Orange, junto con su esposa María Estuardo, hija mayor del monarca inglés.

A diferencia de la primera, la segunda Revolución no fue violenta. Con su ejército, Guillermo desembarcó en Inglaterra en 5 de noviembre. Tras la derrota de su ejército, Jacobo II huyó junto con su familia. Al igual que veintiocho años atrás antes de la Restauración, se eligió un Parlamento Convención que discutió las diferentes alternativas. Finalmente, en los últimos días de febrero de 1689, Guillermo III y su esposa fueron coronados. Era la segunda ocasión en que el reino frenaba la propensión de un rey hacia el absolutismo, y significó por ello el triunfo del parlamentarismo.

El mismo día en que fueron coronados, los nuevos reyes firmaron el Bill of Rights (Declaración de Derechos, 1689) que había aprobado el Parlamento, el cual establecía las bases constitucionales del nuevo régimen y, ante todo, el sometimiento de la Corona a la voluntad de la nación expresada en el Parlamento, que mantuvo las dos cámaras tradicionales, y cuyos poderes eran muy grandes. El Parlamento participaba en la elaboración de las leyes, que obligaban al propio rey, también influía de forma decisiva en la elección y el control de los ministros. Todos los impuestos habían de ser aprobados en el Parlamento. No obstante, el monarca se reservaba la política internacional y tenía derecho de veto. El Bill of Rights establecía el derecho a la existencia de una prensa libre, el carácter no permanente del ejército, la libertad individual, el derecho a la propiedad o los de reunión y opinión. Un nuevo Triennial Act limitó a tres años el tiempo de actuación de un parlamento, lo que impediría al rey prorrogar una asamblea propicia. No obstante, continuaron las tensiones entre el poder real y el Parlamento, especialmente graves en tiempos de Guillermo III. El crecimiento del ejército fue uno de los motivos de enfrentamiento, pues la intervención activa de Inglaterra en la política europea exigía que la Corona dispusiera de hombres y recursos muy superiores a los que tradicionalmente había tenido.

En el terreno religioso, El Toleration Act (1689) —que no incluía a católicos, antitrinitarios, judíos y ateos— puso fin a las persecuciones de los disidentes protestantes, si bien mantuvo su exclusión de cualquier cargo o profesión pública. En la política económica la principal novedad fue la creación del Banco de Inglaterra, primer banco nacional de la historia de Europa y que serviría de modelo a otros posteriores, si bien era una empresa privada, que prestaba a interés al tesoro público. Era el comienzo de lo que la historiografía británica considera una auténtica revolución financiera. El elemento esencial de dicha transformación, que aumentaría enormemente la potencia británica y permitiría financiar las costosísimas guerras de finales de la centuria y comienzos del siglo XVIII, fue el auge del comercio exterior. A diferencia del modelo francés, cuya potencia se basaba en el fortalecimiento del poder real, la de la Gran Bretaña estaba íntimamente ligada a la iniciativa privada, la sociedad civil y el capitalismo.

EL SIGLO DE LAS LUCES

1. La Ilustración

La Ilustración: concepto y características

La Ilustración, es un fenómeno complejo, lo que ha llevado a considerarlo como un sistema de ideas y valores, un movimiento ideológico-cultural, o bien una actitud individual, la del hombre ilustrado. Constituyó, como afirmara Kant, la salida de la minoría de edad del ser humano o lo que es lo mismo, el proceso de autonomía por el que la interpretación del mundo y la vida se emancipan de la anterior tutela de la teología, la tradición o el principio de autoridad, y pasan a guiarse exclusivamente por la razón. De ahí el lema ilustrado *Sapere aude* (atrévete a saber). La razón es la luz de la que disponen los humanos para guiarse.

La confianza en la razón la une directamente a la Revolución científica del siglo XVII, de la que sería una consecuencia o culminación. Aunque cuenta también con antecedentes en el Renacimiento, sus padres son, por tanto, los grandes pensadores y científicos de la centuria anterior, si bien el concepto de razón de los ilustrados se vincula esencialmente al empirismo de Newton o Locke. Los pioneros de la Ilustración son Inglaterra y las Provincias Unidas que eran, no casualmente, los dos países más prósperos en el Seiscientos, lo que nos desvela la matriz esencialmente burguesa de la Ilustración. Pronto arraigará en Francia, donde adquiere características peculiares, que convierten la Ilustración francesa en el prototipo que se difundiría desde mediados de siglo por Europa y la América anglosajona e ibérica. El final de la Ilustración tuvo mucho que ver también con la política, pues la Revolución francesa extendió los temores frente a unas ideas que habían influido sin duda en ella. No obstante, ya en las últimas décadas del siglo, coincidiendo con las dificultades económicas y sus repercusiones sociales, comenzaba a percibirse el influjo de la filosofía que exaltaba el sentimiento.

Las características de la Ilustración se deducen del papel medular que confiere a la razón, cuya utilización se dirige contra todas las ideas y conocimientos heredados, que han de pasar ahora por su tamiz para ser admitidos o rechazados. Es la crítica universal, la actitud crítica frente a todo, que constituye su segunda gran característica. Otras son la secularización, en una cultura que se ha emancipado de la obsesión por la salvación; el interés por el hombre y la naturaleza; el afán por conocer el orden natural para aprovechar sus fuerzas sin alterar sus leyes; el cosmopolitismo; el utilitarismo o la búsqueda de lo práctico; la idea de progreso, el pasado idealizado y convertido en una edad de oro deja de ser referencia, para situarse esta en el futuro, un mundo nuevo que alcanzar; el optimismo; la búsqueda de la felicidad; y la valoración para ello de la educación y la pedagogía, los libros abandonan el latín y se escriben en las lenguas nacionales, si bien el francés fue el idioma internacional de los ilustrados.

El personaje clave de la Ilustración es el *philosophe*, término que no se refiere a quien estudia la filosofía, sino que se utiliza en sentido amplio, siendo más bien equivalente al intelectual o al escritor actuales. La propia filosofía se entiende de una forma utilitaria y se concibe al filósofo como alguien que trata de realizar una tarea útil, práctica. Al igual que ocurriera en el Humanismo —con el que la

Ilustración tiene tantas similitudes— los filósofos se reconocen miembros de una comunidad transnacional, cosmopolita, si bien el peso de lo nacional es mayor ahora que en los siglos XV y XVI.

En su combate por cambiar las cosas, los ilustrados se enfrentan también a los muchos enemigos que les surgen. Son los antiilustrados, cuyo común denominador es la defensa del viejo orden: nobles que ven amenazado el régimen señorial, eclesiásticos alarmados por el proceso secularizador que pone en riesgo la estructura sacralizada de la sociedad y el dominio clerical, gentes partidarias del orden imperante, y otros. En muchos casos, como ocurre en España, se apoyan en las universidades, reductos de la vieja escolástica cuyas cátedras pertenecían mayoritariamente a miembros de las órdenes religiosas, y que quedaron en casi toda Europa al margen de las ideas ilustradas. Un protagonismo evidente en la oposición a la Ilustración procede de las Iglesias, en las que muchas de sus ideas provocaron un cierre de filas que fue mayor en las más jerárquicas. Desde el seno de la Iglesia católica hubo ataques contra la Ilustración, bien fuera en defensa del sentimiento o basados en argumentos racionales o históricos, si bien con frecuentes errores y exageraciones. Otros autores reaccionaron frente al espíritu crítico, trataron de refutar las ideas de los filósofos o atacaron el deísmo. En la mayor parte de los casos fueron gentes de poco interés, lo que no quiere decir que no influyeran, a través del clero, en los sectores sociales con menor formación. Por supuesto, también en el mundo protestante hubo reacciones contra la Ilustración. Las reformas que se produjeron en el mundo protestante postulaban un cristianismo del corazón, en la línea del pietismo, que tenía mucho de respuesta contra la Ilustración.

No obstante, no sería justo reducir la actitud de las Iglesias a las reacciones antiilustradas, pues hay también una Ilustración cristiana —no exclusivamente católica— que acepta la depuración de las creencias y prácticas derivada de la crítica ilustrada, así como las nuevas explicaciones de la ciencia surgida en el siglo XVII, pero entiende que los valores de la Ilustración y los avances científicos pueden convivir con la fe y la práctica religiosa.

La Ilustración tuvo también sus límites, aunque en la valoración de los mismos debemos evitar el anacronismo de analizarla desde los supuestos actuales. Uno de los principales fue el de la consideración de la mujer, que apenas varió respecto a tiempos anteriores, con la única salvedad de que los ilustrados tendieron a secularizar las relaciones sociales. Filósofos como Montesquieu, Diderot o Voltaire apoyaban el divorcio —que se aprobaría en Francia en 1792, ya en plena Revolución—, pero no una consideración social igualitaria para las mujeres. La mayoría pensaban que las mujeres eran incapaces de concebir pensamientos profundos o complejos. Rousseau le asignaba un papel esencialmente doméstico, vinculado a la maternidad y dependiente del hombre. En el siglo XVIII vivió la escritora inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797), defensora de los derechos de la mujer y precursora del feminismo.

2. Francia e Inglaterra

Gran Bretaña y Francia

A diferencia del continente, la difusión del pensamiento ilustrado se vio favorecida por las libertades políticas y el régimen de opinión pública existentes en Gran Bretaña, que contaba con prensa periódica, clubes, cafés, gabinetes de lectura y otros lugares de encuentro y debate de ideas.

Tal vez por ello, su Ilustración no tuvo el carácter subversivo de la francesa, sino que fue moderada y esencialmente filosófica, centrada en el estudio de los problemas del conocimiento y en la religión. La epistemología profundizó en la senda abierta por el empirismo de John Locke. El escepticismo de Hume o el inmaterialismo de Berkeley, también destacados, les sitúa en una vía escasamente ilustrada. Más propiamente ilustrado es el escocés Thomas Reid, quien defendió el papel de la razón y la capacidad de conocer la realidad, aunque estableció también como norma de conocimiento y de moral el sentido común.

Otra aportación británica a la Ilustración estuvo en la preocupación por las cuestiones religiosas y morales. De hecho, el deísmo, la actitud religiosa característica de muchos de los ilustrados, encontró algunos de sus principales formuladores teóricos en las islas británicas ya desde finales del siglo XVII. También se desarrollaron tempranamente en Inglaterra posturas partidarias de una moral natural al margen de la religión, basadas en la idea iusnaturalista de la existencia de un sentido moral innato en el ser humano. También en la Gran Bretaña del siglo XVIII, y antes incluso de que lo hiciera Rousseau, hubo asimismo exaltaciones del sentimiento.

Francia, sin embargo, fue el epicentro de la Ilustración. Sus pensadores fueron quienes ejercieron de forma más amplia y omnicomprensiva la capacidad crítica basada en la razón, que llevó a muchos de ellos a un radicalismo progresivo a medida que avanzaba el siglo. Sus principales precursores nacionales fueron Bayle y Fontenelle. Ya hacia mediados del siglo XVIII el movimiento ilustrado francés había llegado a su plenitud, como muestra sobre todo el comienzo de la gran obra que fue la *Enciclopedia*. La idea inicial consistía en traducir del inglés, con ligeras ampliaciones, la *Cyclopaedia* de Chambers. Pero bajo la dirección de Denis Diderot y Jean Le Rond d'Alembert, se organizó un ambicioso proyecto en el que se quiso dar cuenta de los «esfuerzos del género humano en todos los géneros y en todos los siglos». La obra exaltaba la razón y criticaba la tradición y la religión. La *Enciclopedia* supuso una formidable puesta al día de todos los conocimientos de la época, que no tuvo pocos detractores y enemigos.

Junto a la obra colectiva que fue la *Enciclopedia*, la cumbre de la Ilustración francesa estuvo representada por los tres grandes pensadores que se ocuparon de cuestiones sociales y políticas: Montesquieu, Voltaire y Rousseau.

Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755) se sitúa en una fase inicial de la Ilustración. Fue un humanista que ofrece ciertos paralelismos con su paisano Montaigne. Su obra más trascendente fue *L'esprit des Lois* (*El espíritu de las Leyes*, 1748), cuya importancia es tal que constituye uno de los libros fundacionales de los regímenes democráticos. Admirado por la experiencia política británica que conoció durante su estancia en Inglaterra, se propuso analizar las condiciones de las que dependía la libertad, para descubrir los medios de restaurar las antiguas libertades de los franceses, de acuerdo todavía con la referencia tradicional a una edad dorada. Para ello intentó basarse en unos métodos similares a los que habían comenzado a desarrollar con tanto éxito las ciencias de la naturaleza. Atribuye la libertad de que goza Inglaterra a la separación de poderes y a la existencia de frenos y contrapesos entre ellos.

Sin duda alguna, el *philosophe* que ha personalizado en mayor medida la Ilustración ha sido François Marie Arouet, conocido como Voltaire (1694-1778). Al igual que Montesquieu, su experiencia en Inglaterra le llevó admirar su sistema político y su avanzada sociedad. Su carácter

vehemente, irónico y agresivo, se combinaba con virtudes como su gran inteligencia y capacidad de trabajo, así como la independencia de criterio o la amplitud de sus intereses. Todo ello le llevó a protagonizar numerosas polémicas. Escéptico y deísta, fue hostil a las religiones reveladas. Criticó duramente la intolerancia, la Biblia, la Iglesia católica y el cristianismo, llegando hasta el propio Jesucristo. Su obra escrita es enorme, abarcando diversos géneros literarios, la historia, la filosofía o el ensayo. En una de sus novelas más conocidas, *Cándido o el optimismo*, criticó el optimismo ilustrado, basado en última instancia en Leibniz, ante la realidad del mal.

El tercero de los grandes personajes de la Ilustración francesa fue Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), un pensador que, al tiempo que ilustrado, es precursor del romanticismo por su exaltación del sentimiento. Como filósofo es uno de los que tiene una mayor influencia en la Revolución francesa por su crítica social o su defensa de la igualdad y la soberanía popular. Denuncia los males que se derivan del paso del estado de naturaleza, en que los hombres son libres e iguales, a la sociedad civil, que les corrompe con la propiedad privada, el afán de riquezas, la injusticia o el despotismo, si bien conviene aclarar que no concibe el estado de naturaleza como algo que haya existido o pueda existir, sino como una mera abstracción conceptual. En el *Contrato Social* (1762) desarrolla tales teorías así como sus propuestas políticas. La huella de Rousseau ha sido enorme, probablemente la mayor de todos los ilustrados, siendo reivindicado, entre otros, por liberales, socialistas, revolucionarios o comunistas.

Pero la mención a los tres grandes no agota el rico panorama intelectual de la Ilustración francesa:

De entre los muchos personajes que participaron en la *Enciclopedia* destacaremos a Diderot, Condillac y Helvétius. Diderot pasó de una confianza inicial en la razón al escepticismo y el materialismo. Su postura religiosa evolucionó desde el deísmo a la indiferencia, y la política, desde el apoyo al absolutismo ilustrado a la crítica de la sociedad y a posturas favorables a la rebelión social. Condillac, se ocupó sobre todo de los problemas del conocimiento, que consideraba fruto de las sensaciones en la línea del empirismo lockiano. En cuanto a Helvétius, consideraba la creencia en Dios y el alma como la incapacidad del ser humano para comprender la naturaleza; sin embargo, a su vez, las referencias a un Dios del estilo de los deístas son frecuentes en su obra. La base de la moral es el interés egoísta (impulso hacia la búsqueda del placer y la eliminación del dolor). Las leyes habían de procurar equilibrar los intereses personales con el interés general. Y consideraba a la educación como el instrumento esencial para la reforma de la sociedad.

Los dos principales defensores de la existencia exclusiva de la materia fueron La Mettrie y el baron D'Holbach. El primero, ateo, cuya norma moral era el hedonismo, defendía la inexistencia del alma. D'Holbach fue más radical, aunque también más coherente. La materia es eterna y está dotada de movimiento. Ateo declarado y contrario a todas las religiones, que considera obstáculos para el avance moral de la humanidad, admite como único criterio moral el egoísmo, que identifica el bien con lo útil y el mal con lo inútil. No obstante, considera que el hombre tiene en cuenta y se interesa también por el interés de los demás, lo que redundaría en su beneficio.

Las dos últimas corrientes, los filósofos del progreso y los utópicos socializantes, se desarrollaron al tiempo que se agudizaban los problemas en Francia. Entre los primeros destaca el fisiócrata Turgot, el conde de Bolney y, sobre todo, el marqués de Condorcet, para quien el progreso del espíritu humano haría desaparecer la desigualdad política y social. Defendía también el derecho de

ciudadanía de las mujeres y el voto femenino. Por su parte, los utópicos ideales fueron Étienne-Gabriel Morelly, quien postulaba la abolición de la propiedad privada; el abate Gabriel Bonnot de Mably, quien mantuvo tesis igualitarias, o el benedictino Dom Deschamps que defendía la comunidad de bienes y el amor libre, si bien el extremismo de este último provocó la desconfianza de gentes como Rousseau o Helvétius.

3. Ciencia y cultura

Ciencia y cultura en el siglo XVIII

La ciencia y la cultura progresaron a partir de las sólidas bases que les proporcionaban respectivamente la Revolución científica del siglo XVII y la propia Ilustración.

Las ciencias físico-matemáticas avanzaron con la seguridad que les proporcionaba el nuevo método científico. En las matemáticas, que como se había demostrado constituyen el lenguaje en que está escrito el universo, destacó el principal matemático Leonhard Euler. En física, los estudios e investigaciones se realizaron sobre todo en tres frentes: la electricidad, con Luigi Galvani que descifró la naturaleza eléctrica del impulso nervioso, Alessandro Volta, inventor de la pila eléctrica, o Benjamin Franklin, inventor del pararrayos; el calor, en el que avanzó especialmente su medición, en la que destacan Daniel Gabriel Fahrenheit o el sueco Anders Celsius, y, por otra parte, Laplace y Lavoisier (calor específico y el calorímetro); y, en menor medida, la propagación del sonido en el agua o el aire.

Las mejoras relativas al conocimiento de la trayectoria de los cuerpos celestes y del cosmos llevarían a Alexis Claude Clairaut a predecir con bastante exactitud el regreso en 1759 del cometa que Edmund Halley había observado en 1682. También llevarían, a finales del siglo, al francés Pierre Simon Laplace a explicar el universo de forma ordenada, indicando su origen a partir de una nebulosa o remolino de polvo y gas, algo que ya había planteado Kant a mediados de siglo, y que constituye la base de las teorías actuales sobre la formación estelar.

En la medicina se describieron mejor algunas enfermedades ya conocidas y se localizaron otras como la diabetes, las fiebres tifoideas, varicela o tuberculosis ósea. Se empleó la electricidad contra la parálisis, la gota o el reumatismo. En la farmacopea, la quinina se utilizó contra la fiebre y la malaria. También hubo avances importantes en el campo de la obstetricia y en la cirugía, que adquirió rango académico a partir de la creación por Luis XV de una academia para su estudio. No olvidemos tampoco los progresos en la valoración de la higiene y en la medicina preventiva, con la inoculación y, posteriormente, la vacuna contra la viruela.

Una de las novedades del siglo fue la vinculación de la química a la nueva ciencia. Durante las primeras décadas continuó ligada a la teoría del flogisto, hasta que el francés Antoine Lavoisier abrió una nueva época al convertirla en una ciencia que opera con magnitudes, igual que la física, dotándola además de un lenguaje y un método. Entre otras numerosas aportaciones, estableció el concepto de elemento, contribuyó a elaborar la ley de conservación de la materia e investigó la composición del agua y la combustión, rechazando la teoría del flogisto.

Otra novedad fue el desarrollo de las ciencias de la naturaleza, que permitirían un mejor conocimiento de la Tierra, los materiales inanimados que la componen y los seres vivos que la

habitan. Los dos grandes naturalistas del siglo fueron el francés Georges Louis Leclerc, y el sueco Karl Linneo. El primero, entre otras cosas, señaló una serie de periodos en la evolución de la Tierra, abriendo un abanico de posibilidades de estudio, que desarrollarían más adelante diferentes ciencias. Linneo, por su parte, se dedicó al mundo vegetal y animal, especialmente a las plantas. Por su formidable esfuerzo de clasificación se le considera el padre de la moderna taxonomía.

Junto a la ciencia, el siglo XVIII vivió el avance de la técnica, la cual permitió inventos que resultarían fundamentales. Mezcla de ciencia y técnica fueron los inicios de la aeronáutica, con los primeros globos aerostáticos. También se desarrolló el telégrafo óptico de señales y, al final de siglo, tuvieron lugar los primeros experimentos con el telégrafo eléctrico.

En el mundo de la cultura y las letras, los grandes protagonistas fueron los ilustrados que ya se han analizado (¿Resumir el apartado anterior?); en cuanto a los géneros literarios, predominó la prosa que se manifestó sobre todo en la novela, el ensayo, la correspondencia y las memorias. El teatro, claramente secularizado, se centró en la vida diaria a través de la comedia de costumbres. En las artes continuó inicialmente el Barroco, el cual produjo además en estos años la atención del Rococó. En cambio, en la segunda mitad del siglo se impuso el Neoclasicismo, una vuelta a los modelos clásicos. En la pintura comenzaba a predominar el retrato, signo de una época que reivindicaba al ser humano, vinculado en la pintura inglesa a la belleza del paisaje. Especial importancia tuvo en este siglo la música, barroca en sus comienzos, con figuras como los alemanes Johann Sebastian Bach o Georg Friedrich Händel, y que más adelante evolucionaría con personajes como el austriaco Joseph Haydn o la gran figura fue el también austriaco Wolfgang Amadeus Mozart, principal representante del estilo clásico.

4. La religiosidad en el Siglo de las Luces

El catolicismo y las otras confesiones cristianas

En el Setecientos, al tiempo que avanzan la tolerancia y la indiferencia religiosa, desciende un tanto el interés por Iglesia y la religión. Es como si, concluido el doble ciclo de la Reforma y la Contrarreforma, se hubiera instalado una atonía, nostálgica de épocas más heroicas. Desde los sectores ilustrados surgieron abundantes críticas al clero y a los religiosos católicos. Censuraban su número excesivo y la escasa formación e ignorancia de muchos de sus miembros.

El desplazamiento hacia el norte del centro de gravedad de la política europea acabó perjudicando al propio papa, habida cuenta de que tanto la nueva potencia dominante, Gran Bretaña, como las emergentes en el siglo XVIII: Prusia y Rusia, no eran católicas. Dentro de la Europa obediente a Roma, la centuria se caracterizó por una intensificación de las luchas regalistas de los siglos anteriores. No se trataba solo de derechos sobre las Iglesias de sus estados, sino que las cortes católicas trataban de intervenir también en la propia cúspide del poder pontificio.

Una de las principales repercusiones del regalismo fueron las expulsiones y la supresión de la Compañía de Jesús. El considerable poder e influencia de los jesuitas, así como su apoyo al absolutismo explican buena parte de tales enemistades. No obstante, enemistad contra ellos tiene perfiles específicos, al tratarse de una orden peculiar (no son ni monjes ni frailes) y dotada desde su

fundación de un especial protagonismo en el seno de la Iglesia, en la que cuestiones como su probabilismo y el laxismo moral, o la defensa de los ritos orientales, les habían ganado numerosas antipatías. La oposición contra ellos, por tanto, no provenía exclusivamente de fuera, sino también de dentro de la Iglesia. Con todo la clave principal de la inquina contra los jesuitas estuvo en su oposición al regalismo y su especial sumisión al papado. Especial importancia tuvo también, desde mediados del siglo, el enfrentamiento con ellos de la Casa de Borbón.

El primer país del que fueron expulsados fue Portugal, al que seguirían los diversos estados de los Borbones. Especial interés tiene la expulsión de España, apoyada en la acusación de haber participado en los motines de 1766, lo que dio paso a la elaboración de una pesquisa secreta que, por los métodos más variados, recopiló todo tipo de materiales en su contra. Las expulsiones y la supresión de la compañía dieron origen a una gran desamortización eclesiástica, si bien sus bienes sirvieron asimismo de base para la creación de parroquias, seminarios e instituciones educativas. Curiosamente, fueron dos soberanos no católicos quienes protegieron a los jesuitas, el protestante Federico II de Prusia y la ortodoxa Catalina II de Rusia.

La decadencia religiosa afectó también al mundo protestante, especialmente a las Iglesias más rígidamente organizadas, como es el caso del calvinismo neerlandés, afectado ya desde finales de siglo anterior por la tolerancia y la descristianización, o de la Iglesia anglicana, cuya jerarquía se convirtió prácticamente en un cuerpo de funcionarios al servicio del poder. La decadencia, en cambio, afectó menos a los luteranos y otras Iglesias no tan jerárquicas.

A lo largo del siglo continuó pujante el pietismo alemán, iniciado el siglo anterior. De su seno surgió además una de las iniciativas reformistas más notables, protagonizada por el conde Nikolaus Ludwig von Zinzendorf, que supuso al tiempo una reacción contra el racionalismo ateo de la Ilustración y contra la falta de tensión religiosa del protestantismo de su época. Atrajo a numerosos pietistas alemanes y hermanos moravos, pero la alarma de los nobles, los gremios y la Iglesia luterana provocó la reacción de las autoridades, que les expulsaron de Sajonia en 1732. La influencia de Zinzendorf se extendió también al principal reformador británico del siglo, John Wesley. Al no permitirle predicar en las iglesias, lo hizo en las calles, logrando un gran éxito entre las clases medias y bajas con su propuesta de una religión del corazón y la defensa de la solidaridad humana. Pese a que Wesley no deseó establecer una nueva Iglesia, sino continuar en el seno del anglicanismo, el nombre de metodismo (o Iglesia metodista) con que se conoce su reforma procede del método de disciplina interior que elaboró, logrando una amplia difusión de las comunidades por Gran Bretaña, y también en Norteamérica.

Deísmo, masonería y descristianización

Muchos de los ilustrados se oponían a cualquier religión revelada, frente a la que defendían una religión natural, basada en la razón y opuesta al Dios de los cristianos. Consideraban que tanto los dogmas como los milagros son contrarios a la razón, que sí admite en cambio sin dificultades un dios creador, cuya existencia se prueba por la perfección de la naturaleza, pero que no interviene en los asuntos del mundo y los seres humanos. Tales son las características básicas de la postura religiosa conocida como deísmo.

El deísmo no surge propiamente en el siglo XVIII, sino que tiene precedentes en los siglos anteriores. Especial importancia tienen los deístas británicos, que constituyen una de las corrientes

de pensamiento ilustrado más potentes en las islas. Algunos de los deístas ingleses crearon una comunidad espiritual, con himnos, ritos y ceremonias, por cierto influjo de la masonería.

La masonería se inspira en las agrupaciones o confraternidades de *maçons* (albañiles) surgidas en la Edad Media, especialmente entre quienes intervenían en la construcción de los grandes templos. Basadas en principios religiosos, se dotaron de símbolos y contraseñas y usaron el secreto para protegerse. En la Gran Bretaña, muchos de ellos fueron jacobitas, deístas o gentes de otros grupos mal considerados, que encontraron en la pertenencia a una logia (nombre que recibía el local en que se reunían) una forma secreta de crear relaciones y organizarse. La masonería es en parte un fruto de la Ilustración, aunque recibe también otras influencias. Opuesta a los ateos, defendía el deísmo, el culto al gran arquitecto, la moral natural, la fraternidad y la tolerancia. La razón y la idea del progreso eran parte esencial de sus convicciones, que les llevaban a promover la virtud y la caridad.

A lo largo del siglo aumentaron también el ateísmo y la indiferencia religiosa, especialmente en Francia, y se extendió en ciertos ambientes el proceso de descristianización. En Francia se escribió tempranamente la *Mémoire des pensées et des sentiments* de Jean Meslier, curiosamente un cura párroco de las Ardenas que vivió entre 1664 y 1729 y cuya obra ha sido considerada por muchos como el texto fundacional del ateísmo y el anticlericalismo franceses. El cura Meslier habla con acritud de la inexistencia de Dios, la falsedad de todas las divinidades y religiones, y critica duramente a la Iglesia y a Jesucristo. Su ateísmo radical es también una reacción frente a la injusticia y la explotación del pueblo, en la que denuncia la vinculación de la Iglesia y el poder, y preconiza la revolución y la abolición de la propiedad privada.